

1^{er} INFORME DE ACTIVIDADES 2026

1^{er} INFORME
DE ACTIVIDADES
2026

Directorio

Josué Alfonso Mejía Pineda
Presidente de la Comisión Estatal
de los Derechos Humanos Michoacán

Maricela Núñez Alcaraz
Secretaría Ejecutiva

Jonatan Isahid Villa Vargas
Secretario Técnico

Roberto Trujillo Arias
Coordinador Administrativo

Edgar Vázquez Sandoval
Coordinador de Planeación
y Estrategia Institucional

Nancy Gutiérrez Sánchez
Coordinadora de Orientación
Legal, Quejas y Seguimiento

Juan Plancarte Esquivel
Encargado de Despacho de la
Coordinación General de Visitadurías

Maura Margarita Cruz Aguilar
Coordinadora de Estudios, Divulgación
y Capacitación de los Derechos Humanos

Sayra Yadira Casillas Mendoza
Titular de la Unidad de Comunicación Social

Índice

Directorio.....	3
Índice.....	4
Presentación.....	6
Resumen ejecutivo.	8
La Comisión se renueva escuchando.....	11
EJE 1. Consolidar una cultura de los Derechos Humanos en Michoacán. 16	
Promovimos la cultura de los derechos humanos con niñas, niños y adolescentes.	19
Promovimos la no discriminación.....	23
Promovimos la igualdad sustantiva.	23
Promovimos los derechos de las personas con discapacidad.....	25
Ampliamos el estudio y divulgación de los derechos humanos.	27
Llegamos a más públicos con las acciones de difusión.	31
Presea al Mérito en Derechos Humanos 2025.....	33
EJE 2. Fortalecer la capacidad institucional en la garantía de protección de los derechos humanos.....	36
Convenios de colaboración.....	38
Acciones de protección y defensa de los derechos humanos	39
Autoridades Responsables.....	43
Derechos vulnerados	45
Recomendaciones.....	48
Violencia generalizada y amenazas al derecho a la vida e integridad personal.....	48
Acciones emergentes de atención.....	57
Amicus curiae.....	60
Elaboración del Manual de Inspección y Certificación en Derechos Humanos del IEESSP	60
Protección reforzada de grupos en situación de especial vulnerabilidad.....	61
Inspección y diagnóstico de Centros Geriátricos	61
Propuesta de Protocolo Estatal de Actuación y Atención Integral para Personas Adultas Mayores del Estado de Michoacán.....	62

Visitas de supervisión para atender las barreras de accesibilidad	63
Dignificación de los campamentos agrícolas como una política de derechos humanos.....	64
Visitas de intervención y supervisión a las casas de asistencia social para niñas, niños y adolescentes.	66
Derecho a la educación como garantía integral	67
Intervenciones en escuelas	67
Derecho a la salud y condiciones de prestación de servicios.....	69
Acciones preventivas y promoción de la salud.....	74
Atención integral a víctimas y coordinación interinstitucional.....	76
Vinculación interinstitucional para prevenir y/o atender casos sobre trata de personas.....	79
Reinserción social y condiciones dignas en centros penitenciarios.....	81
Visitas a Centros Penitenciarios femeniles en el estado de Michoacán.	81
EJE 3. Resolver las quejas ciudadanas, incrementando los servicios de atención inmediata.	88
Estrategia efectiva para la captación de quejas de oficio y atención inmediata.	88
Servicios de orientación, canalización y gestión con la autoridad.....	88
Acompañamientos derivados de Quejas para la atención especializada de NNA.	92
EJE 4. Fortalecer y mejorar la gestión institucional.	96
Ajustes razonables y cumplimiento con la inclusión.	96
Mejora y actualización normativa.....	97
Transparencia y protección de datos.....	99
Fortalecimiento del sistema institucional de archivos.	100
Actualización de los sistemas informáticos y de estadísticas.	101
EJE 5. Fortalecer la coordinación interna y profesionalización del personal mediante la capacitación y certificación.	104
Bienestar laboral y personal capacitado.	104
Adecuaciones y dignificación de espacios y equipo de trabajo.	105
Subcomisión de seguridad e higiene.	106
Certificación.....	107



Presentación

Asumir la responsabilidad de presidir la Comisión Estatal de los Derechos Humanos significó afrontar como reto la crisis de credibilidad social que atraviesan los organismos públicos de derechos humanos en el país. Revertirla exigió fomentar la unidad interna y evaluar a fondo el actuar, los servicios y la incidencia de la Comisión en años recientes.

El trabajo en equipo permitió encontrar áreas de oportunidad, cuyo desarrollo permitiría dar un mejor servicio a la ciudadanía, comenzando por ampliar la capacidad operativa en las visitadurías y en la atención psicosocial, acciones fundamentales de cara al público. Además, se procuró articular de manera propositiva nuestras actuaciones con diversas instituciones del Estado, lo que permitió expandir el rango de influencia en los procesos de defensa de los derechos humanos de la población michoacana, si observando, pero también acompañando en la construcción de políticas con enfoque de derechos humanos.

Implementar un enfoque especializado y diferenciado permitió atender de manera más cálida y cercana a los grupos prioritarios, gestionar soluciones sustantivas e iniciar de oficio quejas ante vulneraciones evidentes, sin esperar a que la ciudadanía acudiera a nosotros. Este año trabajamos más en territorio que en el escritorio, retomando el origen social de las comisiones.

Sin embargo, no todo significó reestructura, encontré también valiosas fortalezas en el personal con trayectoria y experiencia de años de labor, que conocen los procesos, mantienen la vocación de servicio y el amor a la institución. Se estrecharon los lazos con organizaciones de la sociedad civil, que conocen las temáticas y problemáticas estructurales y coyunturales de diferentes poblaciones en situación de vulnerabilidad; con las colectividades que desde distintos ámbitos plantean las demandas sociales en las que podemos intervenir; con las y los periodistas, quienes acercan el conocimiento del territorio y de personas en situación de vulnerabilidad; con las universidades e instituciones educativas, con quienes construimos procesos de profesionalización y actualización del personal, así como con los Organismos Internacionales, en quienes encontramos asistencia técnica para mejorar nuestros procesos.

Este año avanzamos gracias a la escucha activa y a la construcción conjunta, la cual asumí como primer compromiso desde la propuesta que realicé para la implementación de parlamentos regionales durante la comparecencia del proceso de elección a la Presidencia de esta Comisión. Estos ejercicios democráticos se implementaron con éxito, la ciudadanía planteó los objetivos y las próximas acciones que debe realizar esta institución, en este primer informe, queremos compartir algunos de los resultados de este ejercicio.

Quiero agradecer el compromiso, la dedicación y el esfuerzo de todas las personas que hicieron posibles los logros que hoy presentamos, ya que cada avance refleja un trabajo colectivo. Que estos resultados nos motiven a reconocer nuestro alcance, pero también, a mirar con claridad los desafíos que tenemos delante. Invito a continuar sumando voluntades, ideas y capacidades, con la convicción de que, trabajando de manera coordinada y con un propósito compartido, podremos consolidar y seguir avanzando en la defensa de los derechos humanos de nuestro estado.

LIC. JOSUÉ ALFONSO MEJÍA PINEDA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS DE MICHOACÁN

Resumen ejecutivo

1. Incrementamos en un 42% el número total de quejas recibidas, pasando de 954 a mil 355; y se atendió como nunca a los grupos de atención prioritaria en acciones de Protección y Defensa dentro de expedientes de queja: un 60% más en la atención de mujeres; un 87% en la atención de adultos mayores; y un marcado incremento del 125% en la atención de Niñas Niños y Adolescentes (NNA);

2. Intervenimos para restituir derechos, resolviendo el 68% de las quejas recibidas y manteniendo en trámite solo 435 de las mil 355 quejas que se recibieron este año;

3. Incrementamos en un 125% las visitas de supervisión e inspección, consolidándonos como una Comisión de territorio, pasando de 88 a 198 visitas a instituciones educativas, Casas de Atención Múltiple para NNA, Centros de Readaptación Social, Campamentos para Personas Jornaleras Agrícolas, Espacios Culturales, Asilos, entre otras instancias.

4. Incrementamos las recomendaciones emitidas, pasando de 5 recomendaciones en el periodo anterior, a 20 en un año, con medidas de reparación integral para las víctimas;

5. Obtuvimos métricas positivas y el cumplimiento de los puntos recomendatorios, de las 25 recomendaciones en trámite recibidas al iniciar la administración, concluyendo el 60% satisfactoriamente;

6. Nos consolidamos como una de las Comisiones de Derechos Humanos con más áreas especializadas a nivel nacional:

- Creamos la unidad especializada en materia de Niñas, Niños y Adolescentes con la asistencia técnica de UNICEF, cumpliendo el mandato de la Ley General de Niñas Niños y Adolescentes, siendo una de las 7 Comisiones que cuentan con una a nivel nacional.

- Creamos la unidad Especializada en Violencia de Género y Femicidio que logró, mediante un Amicus Curiae, mantener firme la sentencia más alta contra un feminicida en el Estado.

- Se reforzó con más personal la Unidad de Atención a Personas Desaparecidas destacando que solo hay 2 a nivel nacional.

- Ampliamos con más acciones e inspección al Mecanismo de Monitoreo de los Derechos de las Personas Con Discapacidad destacando que solo existen 4 a nivel nacional.

- Creamos una Coordinación en Materia de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, siendo una de las 7 Comisiones que cuentan con un área afín a nivel nacional.

7. Mantuvimos y ampliamos el impacto de la promoción y divulgación de los Derechos Humanos en un 43%, pasando de 600 a 857 acciones y llegando a más personas, pasando de 48 mil participantes a más de 70 mil, con estrategias efectivas hacia las adolescencias basadas en la construcción de paz, a través del arte y la cultura;

8. Incrementamos la atención psicológica, ofreciendo servicio gratuito de atención en todas nuestras visitadurías. Incidimos en la prevención de las adicciones, la prevención del suicidio, la atención de la depresión y la ansiedad, así como de violencia de género. Se instalaron consultorios suficientes y dignos, triplicamos la plantilla de psicólogos y psicólogas a 18 especialistas, pasando de 110 servicios psicológicos, brindados el año pasado, a más de mil;

9. Se dignificaron los espacios de trabajo: las oficinas de atención temprana, el archivo, y los espacios de trabajo para el personal de todas las áreas. La ciudadanía cuenta hoy con mejores instalaciones, se creó una ludoteca para NNA, sala de lactancia y se avanzó en

la implementación de ajustes razonables para personas con discapacidad como elevador en el edificio central, rampas de acceso, señalización accesible e inclusiva (pictogramas, señalética en braille y dactilología).

10. **Garantizamos la inclusión en la contratación de personal a más del 5% de personas con discapacidad**, marcando con esto un hito para la Comisión y promoviendo que las demás instituciones garanticen también este derecho;

11. **Ampliamos los espacios de atención en las Visitadurías de la Comisión, pasando de 9 a 11:**

- **Visitaduría Regional de Apatzingán:** Se dignificaron los espacios de atención, haciendo adecuaciones de accesibilidad, se acondicionó un nuevo auditorio, y se instaló la Visitaduría Auxiliar de Coalcomán.
- **Visitaduría Regional de Lázaro Cárdenas:** se instaló un espacio de atención temporal en Coahuayana.
- **Visitaduría Regional de Morelia:** se inauguró la Visitaduría Auxiliar ubicada en las instalaciones de la Fiscalía General del Estado.
- **Visitaduría Regional de Zamora:** se creó la Visitaduría Auxiliar de Los Reyes.
- **Visitadurías Regionales de Zitácuaro y Uruapan:** se fortalecieron con mayor personal.

Un año de trabajo puede contarse en cifras. Pero también en las historias, las voces y las personas que están detrás de cada una de ellas.

En este primer año, la Comisión buscó volver a lo esencial: poner a las personas, a las víctimas, en el centro de la defensa de los derechos humanos.





La Comisión se renueva escuchando

A propuesta del presidente de esta Comisión, el Lic. Josué Alfonso Mejía Pineda, se implementaron siete Parlamentos Abiertos, con el propósito de recopilar y sistematizar opiniones, percepciones, experiencias y propuestas de la ciudadanía en torno al ejercicio y garantía de los derechos humanos en distintas regiones del Estado en los que participaron 2 mil 380 personas, de las cuales, mil 410 fueron mujeres y 970 hombres.

Gráfico 1. Parlamentos Abiertos, temáticas centrales, transversales y asistentes por sede y sexo.

1	2	3	4	5	6	7
LAZARO Cárdenas Diversidad Sexual	ZITÁCUARO Erradicación de la Violencia Contra la Mujer	ZAMORA Salud	APATZINGÁN Erradicación de la Violencia Escolar	PÁTZCUARO Comunidades Indígenas	ARIO DE ROSALES Medio Ambiente	MORELIA Parlamento Infantil
TOTAL 99	TOTAL 197	TOTAL 229	TOTAL 924	TOTAL 77	TOTAL 363	TOTAL 491
MUJERES 49	MUJERES 141	MUJERES 176	MUJERES 499	MUJERES 34	MUJERES 223	MUJERES 288
HOMBRES 203	HOMBRES 56	HOMBRES 53	HOMBRES 425	HOMBRES 43	HOMBRES 140	HOMBRES 203
TEMÁTICAS TRANSVERSALES 1.- Diversidad sexual e identidad de género. 2.- Derechos de las mujeres y erradicación de la violencia de género. 3.- Derechos de las personas con discapacidad y garantía de accesibilidad. 4.- Derechos de niñas, niños y adolescentes a vivir libres de violencia. 5.- Derechos económicos y sociales. 6.- Derechos culturales y ambientales. 7.- Derechos de los pueblos indígenas y comunidades de origen. 8.- Derechos de las personas en condición de movilidad humana. 9.- Derechos de las víctimas, inculpad@s de un delito y personas privadas de la libertad.						

Este ejercicio convocó, además, una amplia articulación educativa, interinstitucional y comunitaria que permitió integrar la participación de dependencias gubernamentales, instituciones educativas de nivel básico, medio y superior, consejos y autoridades comunales, así como de la sociedad civil especializadas en grupos de atención prioritaria.

Los ejes temáticos que se abordaron en las diferentes mesas de trabajo y consultas de los ejercicios de parlamento, fueron las siguientes:

1. Diversidad sexual e identidad de género;
2. Derechos de las mujeres;
3. Personas con discapacidad;
4. Niñas, niños y adolescentes;
5. Derechos económicos y sociales;
6. Derechos culturales y ambientales;
7. Pueblos indígenas y comunidades de origen;
8. Movilidad humana; y,
9. Víctimas, personas inculpadas y privadas de la libertad.

De los siete ejercicios, el **Parlamento Infantil**, destacó con la participación de **491 niñas, niños y adolescentes** y la implementación de instrumentos de diagnóstico en torno a la violencia sexual, violencia escolar, violencia digital, el riesgo del reclutamiento y trata de personas.

Producto de tan importantes intercambios se identificaron las demandas más sentidas de la población, relacionadas principalmente a una mayor cercanía institucional, profesionalización de las personas servidoras públicas, mecanismos accesibles de atención y denuncia, la prevención de las violencias, así como a la participación directa de la ciudadanía. Estos hallazgos constituyen el sustento diagnóstico que dio origen a los *Ejes del Plan Estratégico 2025-2029*, los *Ejes del Programa Anual de Trabajo* y los resultados descritos en el presente informe, que integra datos del 01 de septiembre de 2025 al 31 de agosto de 2026.



1^{er} INFORME
DE ACTIVIDADES
2026



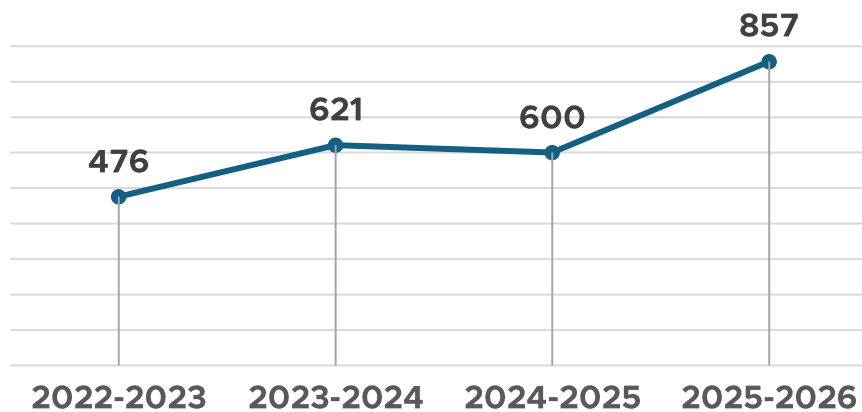
EJE 1

**Consolidar una cultura
de los Derechos Humanos
en Michoacán.**

EJE 1. Consolidar una cultura de los Derechos Humanos en Michoacán

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán durante el periodo que abarca del 01 de septiembre 2025 al 31 de agosto 2026, realizó **857 acciones de capacitación y divulgación**, lo que marcó un hito histórico en esta Comisión. Se incrementaron en un 43% estos servicios con respecto al año anterior, reportando las cifras más altas en 5 años, se ofrecieron en promedio 71 servicios de capacitación al mes.

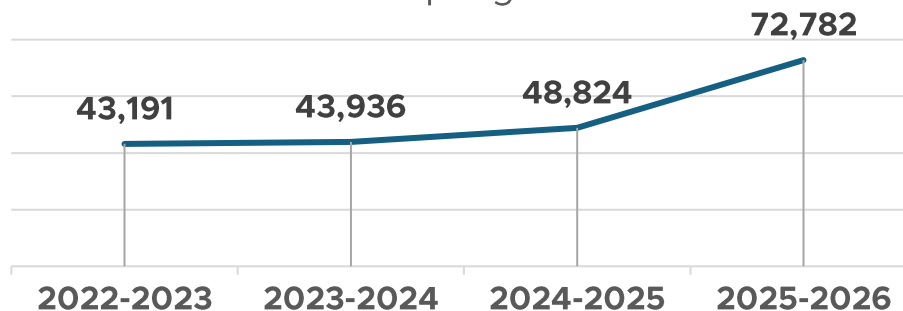
Gráfico 2. Total de acciones de capacitación y divulgación por periodos Sep.- Ago.



Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a la incidencia, se **incrementó en un 49%**, con un alcance acumulado de **72 mil 782 participaciones**, de las cuales, **30 mil 548** correspondieron a mujeres, **25 mil 150** a hombres y **59** a personas no binarias.

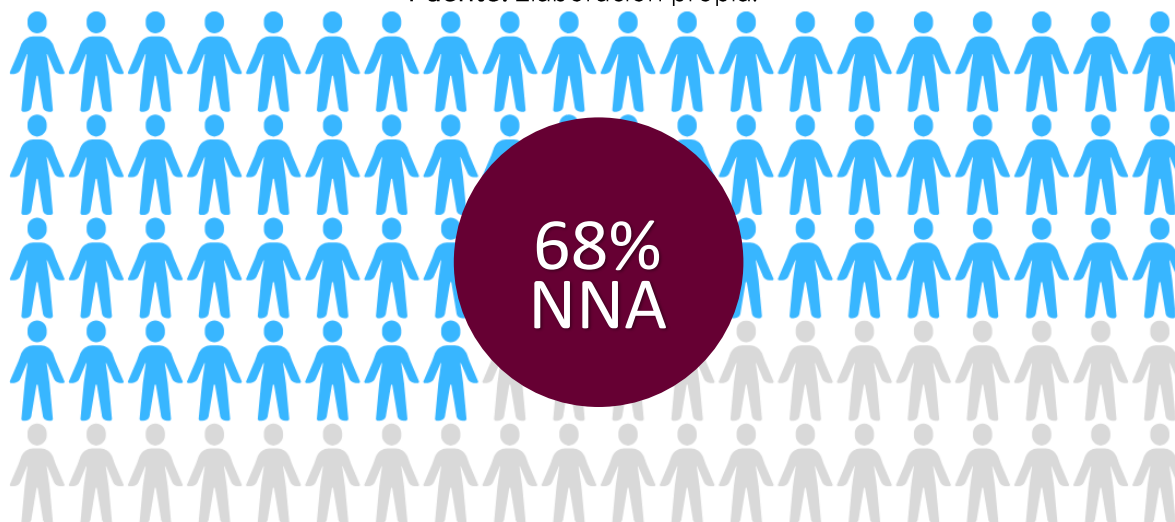
Gráfico 3. Total de asistentes a las acciones de capacitación por periodos Sep-Ago.



Fuente: Elaboración propia.

La estrategia de consolidación de la cultura de derechos humanos **tuvo un alcance prioritario entre niñas, niños, adolescentes y estudiantes**, con 49 mil 821 participaciones que representaron el 68% con respecto al total de personas beneficiarias y un incremento del 60% con respecto al periodo anterior. Además, también participaron 12 mil 170 de personas servidoras públicas externas y docentes (incremento del 29%), 7 mil 294 de población en general (madres, padres, personas cuidadoras y grupos de atención prioritaria), 2 mil 310 de integrantes de organizaciones de la sociedad civil y colectivas sin precedente de comparación en años anteriores, así como 1 187 integrantes de la Comisión

Fuente: Elaboración propia.



La estrategia alcanzó a 57 municipios de Michoacán, lo que fortaleció la descentralización de las actividades y la presencia institucional en distintas regiones del estado.

El sector educativo constituyó la principal vía de incidencia, destacando acciones de capacitación entre las que destacan: Secretaría de Educación con 351 acciones y 43 mil 523 beneficiarios; Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Michoacán (CECyTEM) con 37 acciones y 6 mil 323 beneficiarios; y, universidades e instituciones de educación media superior.

La colaboración se extendió a organizaciones de la sociedad civil, con 45 acciones y 2 mil 370 participaciones, así como a instituciones de los ámbitos de bienestar, justicia, seguridad, salud, administración pública y atención ciudadana, fortaleciendo el efecto multiplicador de la educación en derechos humanos.

Las temáticas de las acciones integraron contenidos sobre: niñas, niños y adolescentes; perspectiva de género; diversidad, no discriminación y grupos prioritarios; discapacidad e inclusión; derechos humanos y cultura de paz; derecho a la salud; responsabilidades del servicio público; prevención de las violencias; seguridad pública y sistema de justicia; y, derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA).

Tabla 1. Acciones de capacitación y divulgación por municipio

Instituciones	Acciones			Personas		
	2025	2026	Total	2025	2026	Total
Morelia	84	447	531	7,913	26,773	34,686
Lázaro Cárdenas	5	40	45	227	3,463	3,690
Zamora	0	28	28	0	1,547	1,547
Uruapan	6	21	27	491	2,081	2,572
Zitácuaro	1	17	18	42	1,429	1,471
Hidalgo	0	16	16	0	3,465	3,465
Indaparapeo	9	6	15	861	623	1,484
Maravatío	0	15	15	0	1,549	1,549
Pátzcuaro	6	8	14	379	1,704	2,083
Tacámbaro	1	12	13	900	536	1,436
Tarímbaro	2	10	12	1,110	869	1,979
La Piedad	0	10	10	0	429	429
Sahuayo	1	7	8	210	99	309
Apatzingán	0	7	7	0	1,308	1,308
Tingambato	2	4	6	72	299	371
Acuitzio	4	1	5	346	156	502
Salvador Escalante	2	3	5	780	316	1,096
Tepalcatepec	0	5	5	0	405	405
Cuitzeo	2	2	4	223	309	532
Erongarícuaro	3	1	4	207	202	409
Madero	0	4	4	0	617	617
Numarán	0	4	4	0	291	291
Peribán	0	4	4	0	1,050	1,050
Tangancícuaro	1	3	4	8	167	175
Zacapu	1	3	4	63	134	197
Álvaro Obregón	3	0	3	58	0	58
Charo	2	1	3	119	50	169
Churumuco	0	3	3	0	582	582
Copándaro	0	3	3	0	1,050	1,050
Paracho	1	2	3	447	274	721
Tingüindín	0	3	3	0	164	164
Huaniqueo	2	0	2	189	0	189
Jacona	1	1	2	240	230	470
Múgica	0	2	2	0	1,200	1,200
Purépero	2	0	2	299	0	299
Senguio	0	2	2	0	842	842
Turicato	0	2	2	0	700	700
Aporo	1	0	1	100	0	100
Ecuandureo	0	1	1	0	112	112

Epitacio Huerta	1	0	1	833	0	833
Huandacareo	0	1	1	0	70	70
Huiramba	0	1	1	0	23	23
José Sixto Verduzco	0	1	1	0	120	120
La Huacana	0	1	1	0	130	130
Nahuatzen	0	1	1	0	280	280
Ocampo	0	1	1	0	120	120
Panindícuaro	1	0	1	33	0	33
Queréndaro	0	1	1	0	328	328
Quiroga	1	0	1	192	0	192
Tangamandapio	0	1	1	0	174	174
Tiquicheo	0	1	1	0	225	225
Tzintzuntzan	1	0	1	40	0	40
Sin Municipio	0	3	3	0	115	115
Municipio de otra Entidad federativa	0	11	11	0	11	11

Fuente: Elaboración propia.

Promovimos la cultura de los derechos humanos con niñas, niños y adolescentes

34 mil 388 niñas, niños y adolescentes fueron beneficiados con acciones de capacitación y difusión, de las cuales 24 mil 66 correspondieron a niñas y niños de entre 0 a 11 años y 10 mil 322 a adolescentes de entre 12 a 17 años, lo que significó que **7 de cada 10 participaciones registradas se trataran de población menor a 18 años.**

El resto de las personas beneficiadas se trataron principalmente de docentes, madres, padres, personas cuidadoras, personas servidoras públicas, asociaciones civiles y población en general, ampliando el alcance a personas e instituciones que forman parte de los entornos de protección de las infancias y adolescencias.

La *Unidad de Cultura y Educación para la Construcción de la Paz* diseñó **nueve proyectos artístico-educativos** para fortalecer la prevención, sensibilización y divulgación de los derechos humanos, mediante expresiones como hip hop, rap, *freestyle*, *graffiti*, teatro, teatro guiñol, teatro de sombras, música y ópera. Este nuevo modelo de intervención, realizó un total de 239 acciones artístico-educativas, con un alcance de 35 mil 981 personas, de estas 32 mil 547 correspondieron a niñas, niños, adolescentes y estudiantes, mientras que 3 mil 434 fueron personas de población en general.

De este total, el teatro guiñol fue el proyecto que concentró el mayor alcance, reportando 160 presentaciones y 24 mil 470 participantes; seguido de las intervenciones de hip hop con 27 acciones y 6 mil 607 participantes; después se encontró el cine móvil con 47 actividades y 4 mil 459 asistentes; y, finalmente los cuentacuentos, con 5 acciones y 445 participantes.



Tabla 2. nuevos proyectos artístico-educativos para fortalecer la prevención, sensibilización y divulgación de los derechos humanos.

Tema / público	Nombre	Tipo de actividad	Objetivo y descripción
Derechos de las juventudes / Adolescentes y jóvenes	Equis, somos chavos – Derechos de las juventudes	Hip hop: freestyle y graffiti	Tiene el objetivo de promover el conocimiento, ejercicio y expresión de los derechos de las juventudes , utilizando el arte como un espacio para escuchar su voz, fortalecer su participación y reflexionar sobre identidad, comunidad, convivencia y problemáticas de su vida cotidiana.
Derechos de las personas adultas mayores / Personas adultas mayores y público en general	Pastorela “El Regalo de Dios”	Teatro y música	Tiene el objetivo de promover la inclusión, participación y visibilización de las personas adultas mayores mediante su incorporación a un proceso creativo y escénico. Utiliza el teatro y la música como herramientas de convivencia, expresión, reconocimiento y construcción de paz.
Derechos de las personas con discapacidad / Personas con discapacidad y público en general	Opera Eugenia	Teatro y ópera	Tiene el objetivo de sensibilizar sobre la inclusión, el trato digno y los derechos de las personas con discapacidad . La propuesta utiliza música, diálogo y representación escénica para promover el respeto, la comunicación incluyente y la importancia de la Lengua de Señas Mexicana.
Medio ambiente sano y prevención del maltrato animal / NNA y público en general	Corazones Sintientes	Teatro de sombras	Tiene el objetivo de generar conciencia y empatía respecto del cuidado del medio ambiente y la prevención del maltrato animal , mediante una experiencia escénica que vincula el respeto a los seres sintientes y la protección del entorno con la promoción de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.
Prevención de la trata de NNA / Niñas, niños, Adolescentes y jóvenes	Equis, somos chavos – Prevención de la trata	Hip hop: freestyle y graffiti	Tiene el objetivo de sensibilizar sobre la prevención de la trata de niñas, niños y adolescentes , mediante el reconocimiento de derechos y la identificación de comportamientos y situaciones de riesgo. Integra freestyle, rap y graffiti para favorecer la participación y construcción colectiva de mensajes preventivos.
	Sueños Prisioneros	Teatro guiñol	Tiene el objetivo de prevenir la trata de niñas, niños y adolescentes mediante una

			historia adecuada para las infancias, que permite reflexionar sobre situaciones de riesgo, el cuidado de la integridad y la importancia de identificar conductas que pueden ponerles en peligro. La presentación incorpora música, diálogo, personajes y preguntas al público.
Prevención de la violencia escolar / Niñas, niños, Adolescentes y jóvenes	Pásala en paz	Hip hop: freestyle y graffiti	Tiene el objetivo de prevenir y reconocer las distintas manifestaciones de violencia en el entorno escolar , incluidas la física, verbal, psicológica, social y digital. Utiliza el hip hop como medio de expresión y como alternativa para canalizar diferencias y conflictos desde el respeto y la convivencia pacífica.
	Cuervina y sus amigos	Teatro guiñol	Tiene el objetivo de promover una convivencia escolar basada en el respeto y la no discriminación . A través de personajes, música y actividades interactivas, permite reflexionar sobre comportamientos relacionados con la violencia escolar, la convivencia pacífica, el respeto a las demás personas y el cuidado del medio ambiente.
Prevención del embarazo no planeado / Adolescentes y jóvenes	Pásala que te embarazas	Hip hop: freestyle y graffiti	Tiene el objetivo de promover decisiones informadas y responsables sobre sexualidad, autocuidado y proyecto de vida. Combina diálogo, música, improvisación y expresión gráfica para reflexionar sobre métodos anticonceptivos, corresponsabilidad, consentimiento, relaciones sanas y acceso a información confiable.

Fuente: Elaboración propia.

Las propuestas se dirigieron a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y público en general, y atendieron temáticas como: derechos de las juventudes; inclusión y no discriminación; medio ambiente sano; prevención del maltrato animal; trata de niñas, niños y adolescentes; violencia escolar y embarazo no planeado; consolidando al arte y la cultura como herramientas de participación, reflexión y construcción de paz.

Tabla 3. Temáticas de las acciones de promoción y capacitación y personas beneficiarias

Temática	Acciones			Personas		
	2025	2026	Total	2025	2026	Total
Niñas, Niños y Adolescentes	75	302	381	10,809	36,852	47,407
Perspectiva de género	7	87	94	702	6,052	6,754
Diversidad, No Discriminación y grupos prioritarios	8	73	81	290	3,596	3,886
Discapacidad e Inclusión	5	66	71	2,078	3,048	5,126
Derechos Humanos y Cultura de Paz	9	59	68	139	2,432	2,571
Derecho a la Salud	10	35	45	908	1,795	2,703
Responsabilidades del servidor público	7	29	36	624	903	1,527
Violencia y Prevención	1	23	24	513	881	1,394
Seguridad Pública, Sistema de Justicia y Personas Privadas de su Libertad	11	21	32	26	684	710
Otros	0	16	16	6	308	314
DESCA	1	8	9	0	48	48

Fuente: Elaboración propia.

Este alcance posicionó al arte y la cultura como mecanismos complementarios a la capacitación convencional y permitió ampliar la presencia de los contenidos de derechos humanos entre públicos diversos.

Promovimos la no discriminación

En materia de diversidad y no discriminación se implementaron 84 acciones de capacitación y divulgación, con un alcance de 4 mil 31 personas, de las cuales se registraron 2 mil 103 mujeres, 1 442 hombres, 7 personas no binarias y 479 personas sin desagregación, lo que reflejó la incorporación de públicos diversos. Las acciones emprendidas promovieron principalmente la igualdad, la no discriminación y el reconocimiento de los derechos de grupos de atención prioritaria y de la diversidad sexogenérica. Las temáticas abarcaron contenidos sobre personas adultas mayores, pueblos y comunidades indígenas, población en contexto de movilidad, personas que viven con VIH, diversidad sexogenérica y otros temas vinculados con inclusión y trato digno.

Promovimos la igualdad sustantiva

En materia de perspectiva de género, se desarrolló una estrategia de capacitación y divulgación orientada a fortalecer el conocimiento, prevención y atención de distintas formas de violencia y discriminación, así como a promover la igualdad sustantiva y el ejercicio de los derechos humanos.

En el periodo comprendido entre agosto de 2025 y agosto de 2026, se registraron 99 acciones, con un alcance acumulado de 6 mil 839 participantes, principalmente mujeres: 3 mil 939 mujeres, frente a 2 mil 524 hombres, además de 17 personas no binarias y 359 registros clasificados como otros o sin desagregación por sexo.

Las actividades comprendieron una diversidad importante de contenidos, entre los que destacan la perspectiva de género y violencia por razón de género; derechos de las mujeres; violencia contra las mujeres; violencia sexual; violencia digital, ciberacoso y Ley Olimpia; acoso y hostigamiento sexual; masculinidades; derechos de las personas de la diversidad sexual; derechos políticos de las mujeres; igualdad sustantiva, así como acciones relacionadas con la conmemoración del 8M. Esta diversificación permitió abordar la perspectiva de género no solamente desde la prevención de las violencias, sino también desde la igualdad, la participación, los derechos humanos y la transformación de prácticas institucionales.

La estrategia tuvo un carácter interinstitucional y multisectorial, al involucrar a instituciones educativas, dependencias estatales y municipales, centros penitenciarios, instituciones de salud, organizaciones de la sociedad civil, instituciones de educación superior y organismos privados.

Entre los públicos atendidos se encuentran personas servidoras públicas, estudiantes, niñas, niños y adolescentes, docentes, madres y padres de familia, asociaciones y colectivas, así como población abierta. Asimismo, se emplearon diferentes formatos que incluyeron cursos, conferencias, talleres, foros, conversatorios y stands y modalidades presenciales, virtuales e híbridas, ampliando las posibilidades de acceso a los contenidos.



Promovimos los derechos de las personas con discapacidad

La Comisión fortaleció una estrategia integral para promover y facilitar el ejercicio de los **derechos de las personas con discapacidad**, particularmente mediante la eliminación de barreras de comunicación. Las acciones articularon capacitación, profesionalización, accesibilidad de la información y sensibilización, con énfasis en la Lengua de Señas Mexicana (LSM) y el sistema de escritura Braille, avanzando de la promoción de la inclusión hacia la generación de herramientas concretas para mejorar el acceso a la información y a los servicios públicos. Este enfoque respondió, además, a la necesidad institucional de impulsar un modelo de discapacidad basado en derechos humanos y accesibilidad.

Se realizaron 71 acciones de capacitación, sensibilización y divulgación sobre los derechos de las personas con discapacidad, inclusión, neurodivergencia, accesibilidad, lenguaje incluyente, Lengua de Señas Mexicana y el sistema de escritura Braille, con un alcance acumulado de 2 mil 571 participantes.

El Curso-Taller en Lengua de Señas Mexicana (LSM) constituyó una de las principales herramientas para avanzar de la sensibilización hacia la accesibilidad efectiva de la comunicación. Se realizaron 11 acciones de capacitación en LSM, con 286 participaciones, mediante cursos y talleres presenciales y virtuales, de las cuales 219 correspondieron a personas servidoras públicas externas, 53 a estudiantes y 14 al personal de esta Comisión.

Las acciones alcanzaron a instituciones de los ámbitos de salud, asistencia social, conciliación laboral y gobierno municipal, además de instituciones educativas, fortaleciendo capacidades de comunicación de primer contacto con personas sordas.

Se realizó un acto conmemorativo por el Día Nacional de las Personas Sordas, fortaleciendo la visibilización de la comunidad sorda y la promoción de sus derechos, en la que se entregaron apoyos deportivos y materiales de Lengua de Señas Mexicana. El evento contó con la participación de un total de **115 personas** provenientes de instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y representantes de la comunidad sorda.

Se fortaleció la participación y visibilización de las personas con discapacidad mediante el **acompañamiento institucional y realización de diferentes actividades:**

- **Marcha por el Día Internacional de las Personas con Discapacidad**, con la participación de **230 personas**, refrendando el compromiso de la CEDH con la promoción, protección y defensa de sus derechos.
- **Festival cultural con enfoque inclusivo**, con la participación de **67 personas**, el cual fue un evento dirigido a personas con discapacidad de diversas edades, desde niñas, niños y adolescentes hasta personas adultas.
- **Carrera “La Meta es la Inclusión”**, con la participación de **729 personas**, de las cuales se registraron 413 mujeres, 308 hombres y 3 personas no binarias. De esta, 104 señalaron tener algún tipo de discapacidad, 39 discapacidad auditiva, 19 física o motriz,

13 visual, 13 discapacidad múltiple, 9 discapacidad intelectual, 8 psicosocial, y 3 del habla o la comunicación.

El **Mecanismo de Monitoreo Estatal y del Comité Técnico de Consulta**, realizó 7 sesiones en las que se fortaleció su estructura y operación mediante la consolidación del Comité Técnico de Consulta, la actualización del Plan de Trabajo 2026 y el seguimiento a diferentes observaciones de supervisión como: 1) impulso a las acciones de fortalecimiento de la accesibilidad y certificación del **Teleférico de Uruapan**, ruta de trabajo con acciones de capacitación, señalética accesible y adecuaciones institucionales, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad; 2) Construcción de instrumentos internos y del **Protocolo de Actuación de la CEDH**, incorporando medidas de confidencialidad y participación ciudadana; 3) Seguimiento de las observaciones derivadas de las visitas de supervisión a 12 instituciones.



Ampliamos el estudio y divulgación de los derechos humanos

Se fortaleció la investigación y divulgación mediante la producción de materiales editoriales especializados en la materia, con la participación de sociedad civil, personas defensoras, especialistas y comunidad académica nacional e internacional. Asimismo, se conformó e instaló un nuevo Comité Editorial, con el propósito de fortalecer el rigor metodológico, académico y los procesos de revisión de las publicaciones institucionales.

La producción editorial durante el periodo reportado tuvo como objetivo ser una herramienta para generar y socializar conocimiento, documentar las realidades del estado y aportar insumos para la promoción, protección y defensa de los derechos humanos integrando investigación académica, análisis técnico, participación ciudadana, testimonios y saberes comunitarios. Esta consistió en la edición de cuatro libros y la publicación del quinto número de la revista Der-hechos, la cual incluyó contenidos sobre mujeres defensoras de derechos humanos, salud mental, doctrina jurídica, identidad y cosmovisión P'urhépecha, así como derecho, instituciones y cultura.

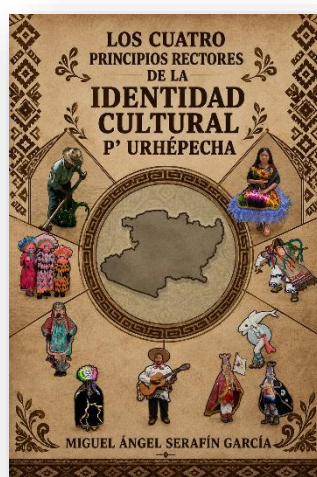
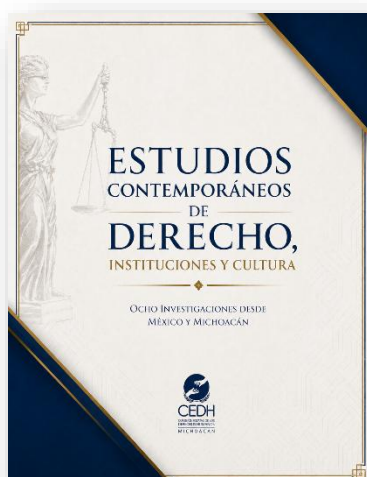
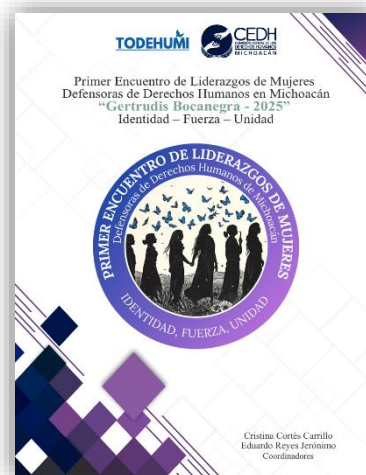


Tabla 4. Materiales de producción editorial publicados

Material	Aportación principal
Libro: Primer Encuentro de Liderazgos de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos en Michoacán “Gertrudis Bocanegra 2025”	Sistematiza testimonios, experiencias, redes de diálogo y agendas colectivas de mujeres defensoras , visibilizando su trabajo territorial y estrategias de protección.
Libro / Informe técnico: Perspectiva ciudadana sobre la Salud Mental en Michoacán: “Camino a la Agenda Legislativa”	Presenta los resultados de una encuesta ciudadana estatal sobre salud mental , acceso a servicios y vacíos normativos, como insumo para propuestas de armonización y reforma legislativa.
Revista: <i>Der-hechos</i> , 5.º número	Reúne ensayos, artículos académicos y análisis críticos sobre derechos humanos, jurisprudencia y garantías fundamentales para fortalecer la investigación y formación especializada.
Libro: Los Cuatro Principios Rectores de la Identidad Cultural P'urhépecha	Recupera la cosmovisión y pensamiento P'urhépecha a partir de principios comunitarios, como aporte al reconocimiento del pluralismo cultural y la resistencia comunitaria.
Libro: Estudios Contemporáneos de Derecho, Instituciones y Cultura	Integra aportaciones académicas sobre derecho, derechos humanos, transformaciones institucionales y cultura jurídica contemporánea , desde una perspectiva multidisciplinaria.

Fuente: Elaboración propia.

Se generaron también **45 materiales de difusión** en formatos gráficos, impresos, lúdicos y audiovisuales, orientados a acercar información sobre derechos humanos de manera accesible y diferenciada, los cuales se difundieron mediante espacios educativos, actividades institucionales, *stands* y redes sociales fortaleció el alcance de las acciones de promoción y sensibilización. Además, se generaron **10 materiales de difusión en materia de perspectiva de género, igualdad y diversidad**, entre *stickers*, *flyers*, tarjetas informativas y videos, orientados a promover los derechos de las mujeres, la igualdad y no discriminación, la prevención de las violencias, la diversidad sexual y el uso de lenguaje incluyente y no sexista. Una parte relevante de estos contenidos se desarrolló en el marco del *Día Internacional de las Mujeres*, mediante piezas audiovisuales y gráficas de sensibilización; asimismo, se produjeron materiales específicos sobre los derechos de la población LGTTIQ+ y diversidad e inclusión. Con ello, se fortaleció la incorporación de la perspectiva de género en la comunicación institucional y la promoción de relaciones basadas en la igualdad, el respeto y el reconocimiento de la diversidad.

Se generaron 21 materiales dirigidos a con niñas, niños, adolescentes y juventudes, mediante recursos gráficos, lúdicos, impresos y audiovisuales, como, *flyers*, historietas, dibujos para colorear, sopas de letras, *stickers*, tarjetas informativas, trípticos, kits escolares y videos, con contenidos sobre derechos humanos, prevención, participación, igualdad, convivencia, seguridad vial y cultura de paz. Destacó la incorporación de Kuari como personaje para acercar a las infancias al conocimiento de sus derechos y de los servicios de la Comisión, así como la difusión de iniciativas dirigidas a adolescentes y jóvenes, entre ellas Hip Hop Date Cuenta y JuventudesXJuventudes, que utilizaron el arte y la participación como herramientas de sensibilización.

Se crearon 4 materiales audiovisuales sobre los derechos de las personas con discapacidad, enfocados en inclusión, accesibilidad y eliminación de barreras de comunicación. La difusión de acciones relacionadas con la Lengua de Señas Mexicana y la escritura Braille permitió visibilizar la importancia de contar con mecanismos de comunicación accesibles y promover una atención institucional basada en el trato digno, la inclusión y el reconocimiento de la diversidad.





Llegamos a más públicos con las acciones de difusión

La Unidad de Comunicación Social realizó **más de 100 mil servicios y acciones** para la difusión de las diversas actividades de la Comisión, entre las que se encuentran 112 comunicados y pronunciamientos sobre temas de interés e impacto social en materia de derechos humanos y quehacer institucional de la Comisión; 307 banners; 217 diseños gráficos destinados a la difusión de las actividades, servicios, campañas y acciones institucionales de la CEDH Michoacán; mil 188 publicaciones con foto; 90 programas de radio; 56 entrevistas; 171 videos; 13 transmisiones en vivo; mil 85 publicaciones en medios digitales; 47 publicaciones en medios impresos; 432 síntesis informativas; mil 76 copys; 233 guiones; 42 capsulas; 66 resúmenes de noticia; 101 mil 633 en material fotográfico y audiovisual; y 114 actividades de gestión de redes sociales.

Se **desarrollaron materiales gráficos** para la promoción de actividades y acciones dirigidas a sectores de atención prioritaria, entre ellas la primera edición de la carrera “La Meta es la Inclusión”, campañas de prevención de entornos violentos en las escuelas, concursos coordinados con otras instituciones y organismos, así como otras actividades de promoción, difusión y protección de los derechos humanos. Estos productos permitieron generar materiales de comunicación visual para informar oportunamente sobre las actividades y servicios de la Comisión, así como fortalecer la difusión de sus acciones entre la población.



En **coordinación interinstitucional**, se definieron los contenidos institucionales a promover y se elaboraron los diseños correspondientes para su publicación. En este espacio se difundió la convocatoria para obtener el Distintivo *Empresa y/u Organización Comprometida con los Derechos Humanos*, así como información sobre DER-HECHOS, publicación académica especializada impulsada y editada por la Coordinación de Estudios, Divulgación y Capacitación de los Derechos Humanos de la CEDH Michoacán.

En **colaboración con el Sistema Michoacano de Radio y Televisión (SMRTV) y Radio Nicolaíta**, al periodo que se informa, se produjeron y transmitieron 51 programas radiofónicos, con una duración de 30 minutos cada uno, destinados a la difusión de información institucional y a la promoción de los derechos humanos.

En la 22.^a edición del Concurso de Dibujo Infantil *Ilumina Tus Derechos* se determinó como eje temático *Juego limpio. Mi derecho a crecer sano y jugar sin barreras*, con el propósito de promover entre las niñas y los niños el conocimiento de sus derechos al deporte, la inclusión, la sana convivencia y la participación sin exclusiones. Como resultado de esta convocatoria se recibieron 8 mil 523 dibujos de niñas y niños de Michoacán, de entre 6 y 12 años.

En coordinación con la Universidad Virtual del Estado de Michoacán, la Unidad de Comunicación Social desarrolló materiales gráficos destinados a difundir el trabajo de la CEDH Michoacán en la revista trimestral de divulgación científica *Sin Contraseñas* de dicha institución.

En colaboración con el Instituto Electoral de Michoacán (IEM) y como institución aliada en la estrategia impulsada conjuntamente con el Instituto Nacional Electoral (INE), participamos en la difusión de la campaña *Nuestras voces cuentan*, orientada a promover el conocimiento y ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres indígenas y afromexicanas, así como a contribuir a la prevención, identificación, denuncia y erradicación de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG).

Con motivo del Mundial FIFA 2026, la Unidad de Comunicación Social diseñó y desarrolló la campaña *Kuari juega por los Derechos Humanos*, bajo el lema *Jugar limpio también es jugar con derechos*, con el propósito de aprovechar el alcance social y mediático de este acontecimiento deportivo para acercar a la población mensajes relacionados con la promoción, protección y respeto de los derechos humanos. La campaña tomó como figura central a Kuari, personaje creado por la CEDH Michoacán para la difusión y enseñanza de los derechos humanos entre niñas, niños y adolescentes, y utilizó el lenguaje y los elementos propios del fútbol para abordar, de manera accesible, temas como la inclusión, igualdad, no discriminación, accesibilidad, convivencia pacífica, dignidad humana, prevención de la violencia, trata de personas, trabajo infantil y violencia digital.

En colaboración con la Fundación Dante Eludier, participamos en la campaña *El Sonido de la Vida*, iniciativa de carácter altruista orientada a la prevención y detección oportuna de problemas auditivos, mediante la realización de estudios de audiometría dirigidos a personas de entre 6 y 50 años con dificultades auditivas. Como parte de la colaboración, la Unidad de Comunicación Social revisó y validó los elementos gráficos elaborados por la Fundación Dante Eludier para la difusión de la campaña, con el propósito de garantizar su adecuada presentación en los canales institucionales.

En coordinación con la asociación civil Todehumi, la Unidad de Comunicación Social realizó una memoria audiovisual del Encuentro de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos en Michoacán *Gertrudis Bocanegra*, celebrado el 29 de noviembre de 2025 en el municipio de Pátzcuaro. El material permitió visibilizar las experiencias, desafíos, logros y aportaciones de mujeres defensoras de diferentes regiones de Michoacán. Como parte de las acciones de difusión del Encuentro, el video fue proyectado durante la presentación de la memoria gráfica del mismo Encuentro de Mujeres Defensoras de los Derechos Humanos, publicación editada por la Coordinación de Estudios, Divulgación y Capacitación de los Derechos Humanos de la CEDH Michoacán.

CONCURSO

Dibujo Infantil tus derechos

Limpio

Sano y a



CEDH
COMISION ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
MICHOACÁN



TERCER
Categoría

Páguese este cheque a la orden de:

Ariadne Galeana Domínguez

\$

La cantidad de:

Tres mil Pesos

M/N Moneda Nacional

|:0000000000:| 0000000 0000



Josué Alfonso Mejía
PRESIDENTE

Presea al Mérito en Derechos Humanos 2025

En una emotiva ceremonia, se entregó la Presea al Mérito en Derechos Humanos 2025 a **Verónica Villaseñor Ferreyra**, máximo galardón que otorga nuestro organismo en reconocimiento a aquellas personas que se destaquen por sus aportaciones en la protección, respeto y promoción de los derechos humanos en el estado de Michoacán, por su incansable lucha por lograr justicia para la maestra Jéssica González Villaseñor, y otras mujeres víctimas de feminicidio.

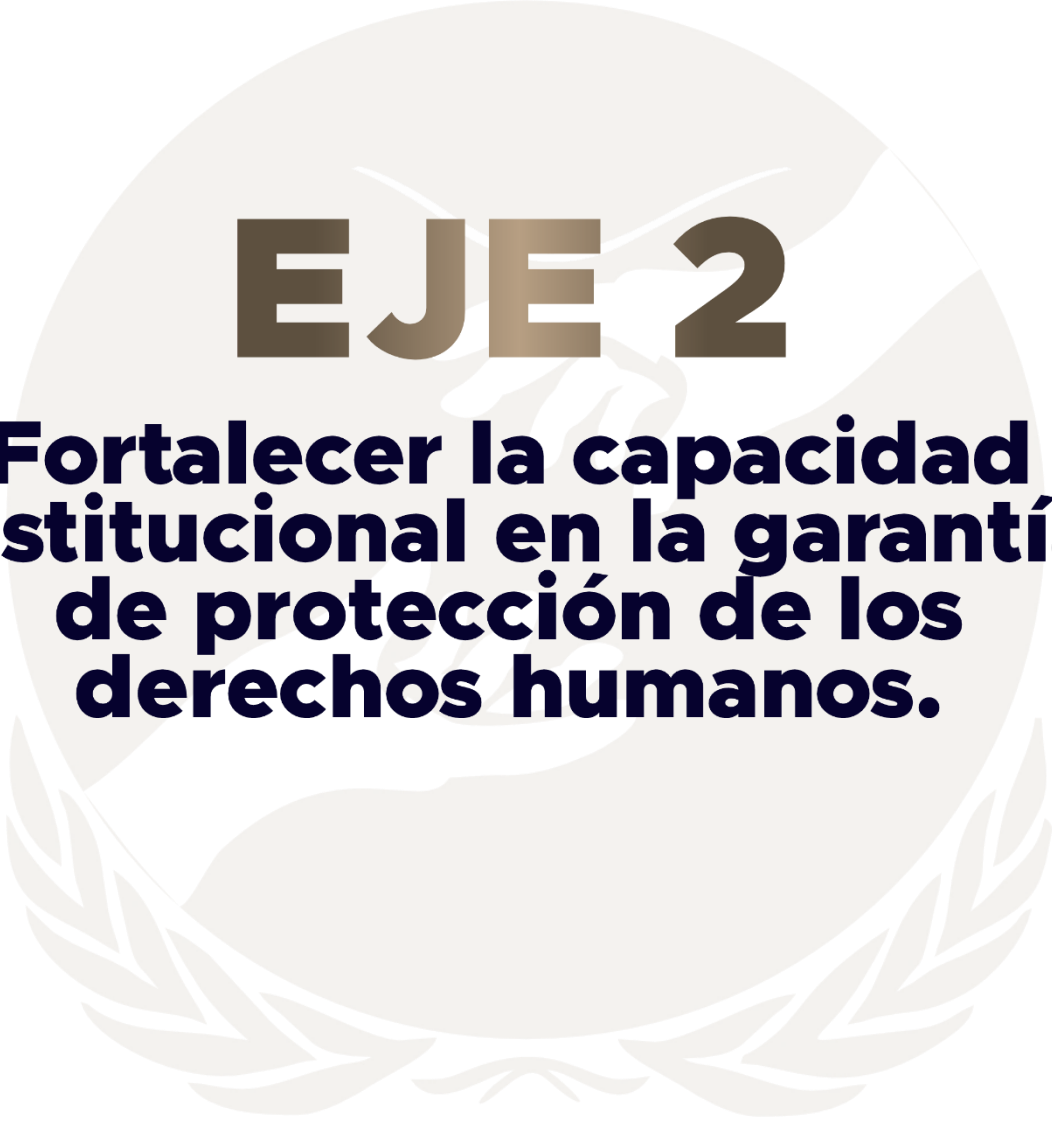
Entre las propuestas presentadas conforme a las bases de la Convocatoria, integrantes del jurado evaluador coincidieron en que, la madre de la maestra, Jéssica González Villaseñor, joven víctima de feminicidio, fue digna merecedora de la Presea al Mérito en Derechos Humanos 2025.

Su perseverancia se manifestó en un camino complejo ante las instituciones del Estado Mexicano, manteniendo una firme exigencia de avances, transparencia, trato digno y justicia, tanto para Jéssica como para ella y su familia.





**1^{er} INFORME
DE ACTIVIDADES
2026**



EJE 2

**Fortalecer la capacidad
institucional en la garantía
de protección de los
derechos humanos.**

EJE 2. Fortalecer la capacidad institucional en la garantía de protección de los derechos humanos

Convenios de colaboración

Con el propósito de fortalecer la promoción, difusión y protección de los derechos humanos, es Comisión suscribió un total de **34 convenios de colaboración** con diversas instituciones públicas, sector educativo, asociaciones civiles y ayuntamientos del estado.

Aunque la mayoría de estos convenios de colaboración tuvieron como objeto la implementación de acciones de capacitación en materia de derechos humanos, algunos también se realizaron con la finalidad de formalizar la donación del Sistema Único de Información y Gestión de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (SUIGCEDH), para contribuir y fortalecer las capacidades institucionales para la mejora de los procesos de gestión y atención en las instituciones beneficiarias del estado y el país. Además, se firmaron convenios de colaboración para la implementación de acciones orientadas a la promoción de los derechos humanos, la inclusión social, la accesibilidad universal y la participación plena de las personas con discapacidad en el Estado de Michoacán, fortaleciendo el ejercicio efectivo de sus derechos y promoviendo su inclusión plena e igualitaria en todos los ámbitos de la vida social.

Gráfico 4. Convenios por niveles de gobierno y sectores



Fuente: Elaboración propia.

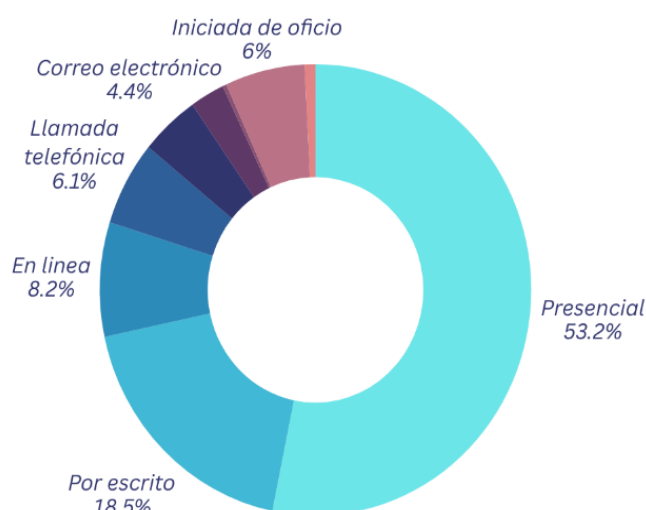


Acciones de protección y defensa de los derechos humanos

Durante el periodo de septiembre 2025 al mes de agosto 2026 se recibieron un total de mil 355 quejas, un 42% más que el periodo anterior en el que se recibieron 954 quejas. En promedio se reciben en la Comisión 113 quejas por día.

Incrementándose en un 42% las quejas recibidas por mujeres con 841, y 486 fueron de hombres, mientras que 4 quejas fueron presentadas por personas no binarias.

Gráfico 5. Medio de presentación de las quejas recibidas.



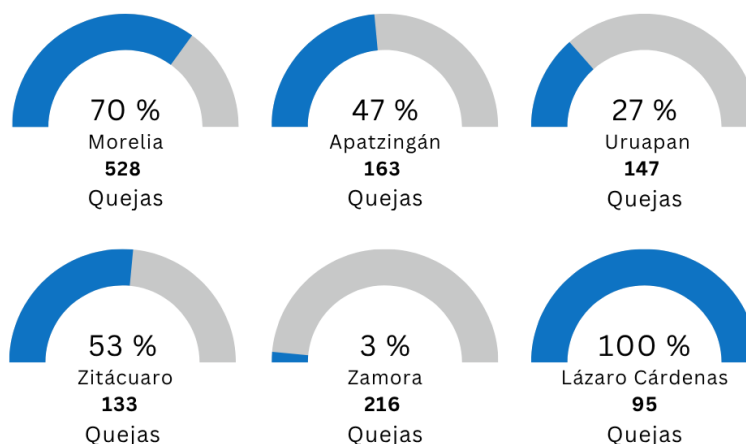
El principal medio de presentación fue presencial con 721 quejas, seguido de presentación por escrito con 250, 111 en línea, 82 por llamada telefónica, 81 iniciadas de oficio lo que representa un incremento del 92% con respecto al periodo anterior de solo 42, 60 por correo electrónico, 35 por remisión de la CNDH, 4 por otros organismos protectores de derechos humanos y 11 por otro medio.

Fuente: Elaboración propia.

Por tipo de ámbito, 929 quejas fueron del ámbito estatal lo que representa un incremento del 54%, 252 del ámbito municipal, con un incremento del 21%, 162 del federal.

Recibiendo la visitaduría regional de Morelia un total 528 quejas un incremento del 70%; la Visitaduría Regional de Apatzingán 163 incrementando un 47%; Visitaduría Regional de Uruapan 147 un incremento del 27%; la Visitaduría Regional de Zitácuaro 133 quejas un incremento del 53%; la Visitaduría Regional de Zamora 216 quejas; la Visitaduría Regional de Lázaro Cárdenas 95 quejas con un incremento del 171%; a través de la Coordinación de Orientación Legal, Quejas y Seguimiento se recibieron 70 quejas.

Gráfico 6. Total de quejas recibidas por visitaduría regional y variación porcentual respecto al periodo anterior



Fuente: Elaboración propia.

Por grupos de atención prioritaria se incrementó la atención a mujeres en un 61%; la atención a adultos mayores en un 87%; la atención a NNA en un 124%; la atención a Personas Privadas de la Libertad en un 178%; las de Personas Con Discapacidad en un 118%; Víctimas de delitos en más del 100%; a 11 Personas Defensoras de DDHH que representa más de 100% de incremento; 10 quejas de pueblos y comunidades indígenas con un incremento del 42%; juventudes y periodista con incrementos de más del 100%.

Tabla 5. Grupos de atención prioritaria con mayor número de quejas, primeros 10 más frecuentes.

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA		QUEJAS
1	Mujeres	514
2	Adultos mayores	86
3	Niñas, Niños Y Adolescentes	65
4	Personas privadas de la libertad (población en reclusión y menores infractores)	50
5	Personas con discapacidad	24
6	Víctimas de delitos	14
7	Defensores civiles de Derechos Humanos	11
8	Pueblos y comunidades indígenas	10
9	Juventudes	8
10	Periodistas	8

Fuente: Elaboración propia

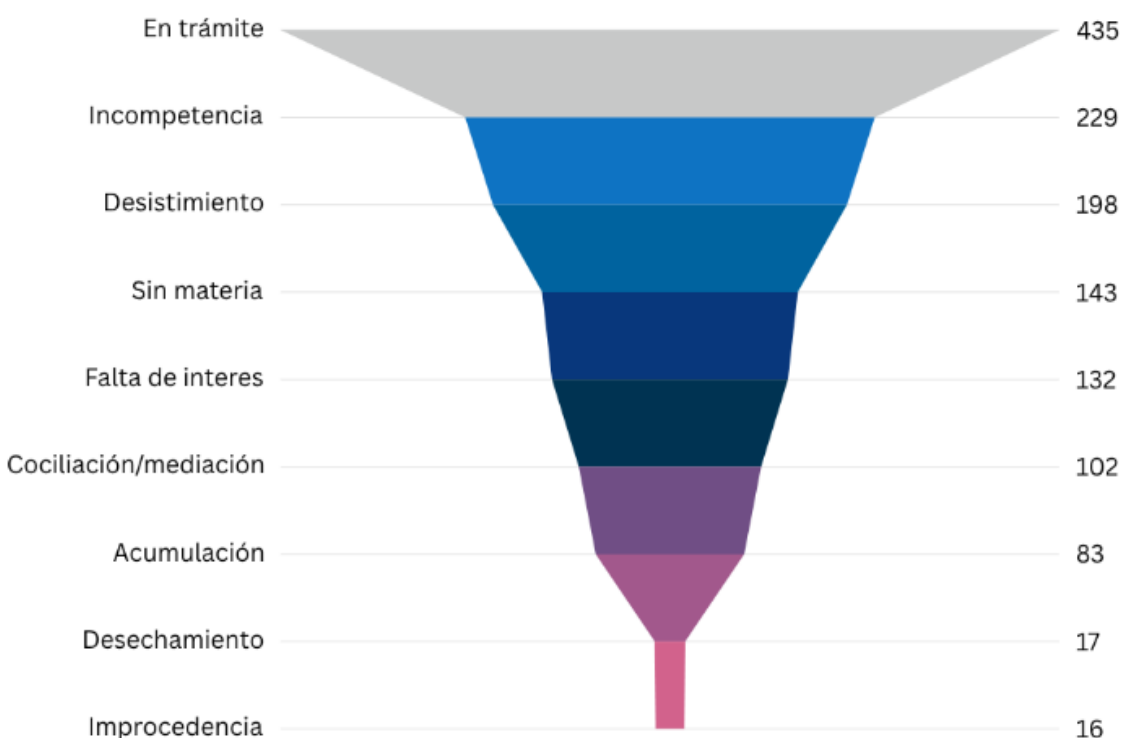
Por su estado procesal el 67% han sido concluidas de trámite ante visitaduría con 919; 118 en trámite; 97 en vista de informe; 77 presentadas; 57 en solicitud de informe; 51 en periodo probatorio; 15 en etapa de resolución; 10 en etapa de conciliación; 9 en proyecto de resolución; y 5 en vías de cumplimiento de acuerdo conciliatorio; y como parte de los mecanismos de protección se emitieron 24 medidas cautelares.

Por tipo de resolución, se dio tramite mediante 920 resoluciones:

229 por incompetencia; 198 desistimientos al realizar gestiones con la autoridad para la restitución de derechos; 143 quedando sin materia al encontrar satisfacción los usuarios de la problemática inicial; 132 improcedentes; 102 mediante conciliación; 83 por acumulación; 17 desechadas y 16 improcedentes. Quedando 435 en trámite.

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 7. Tipo de resolución de los expedientes de queja, septiembre 2025 – agosto 2026



Autoridades Responsables

Tabla 6. Primeras cinco autoridades con mayor número de quejas en el ámbito Federal

1	Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS	64
2	Secretaría de la Defensa Nacional Ejercito mexicano	41
3	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado	15
4	Fiscalía General de la República	14
5	Secretaría del Bienestar	6

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 7. Primeras cinco autoridades con mayor número de quejas en el ámbito Estatal

1	Secretaría de Educación del Estado	300
2	Fiscalía General en el Estado	206
3	Guardia Civil del Estado de Michoacán	59
4	Secretaría de Salud	47
5	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	33

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 8. Primeras cinco autoridades con mayor número de quejas en el ámbito Municipal

1	Policías Municipales	55
2	Ayuntamiento de Apatzingán	27
3	Ayuntamiento de Morelia	24
4	Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas	20
5	Organismos operadores de agua potable de los municipios	21

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 9. Primeras 5 autoridades responsables por grupo de atención prioritaria con mayor número de quejas.

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA		QUEJAS	AUTORIDAD RESPONSABLE 1		AUTORIDAD RESPONSABLE 2		AUTORIDAD RESPONSABLE 3		AUTORIDAD RESPONSABLE 4		AUTORIDAD RESPONSABLE 5	
1	Mujeres	514	Secretaría de Educación del Estado	129	Fiscalía General en el Estado	91	Otra	46	Secretaría de Salud	25	Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS	22
2	Adultos mayores	86	Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS	16	Fiscalía General en el Estado	15	Secretaría de la Defensa Nacional Ejército Mexicano	6	Ayuntamiento de Morelia	5	Otra	5
3	Niñas, Niños Y Adolescentes	65	Secretaría de Educación del Estado	43	Otra	3	Ayuntamiento de Apatzingán	3	Secretaría de Contraloría del Estado	1	Ayuntamiento de Tuxpan	1
4	Personas privadas de la libertad (población en reclusión y menores infractores)	50	Centro Penitenciario de Alta Seguridad Para Delito de Alto Impacto	11	Centro Penitenciario "Tacámbaro"	9	Fiscalía General en el Estado	6	Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán	5	Centro Penitenciario "Lic. David Franco Rodríguez"	5
5	Personas con discapacidad	24	Fiscalía General en el Estado	4	Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS	3	Secretaría de Seguridad Pública Estatal	2	Otra	2	Guardia Civil del Estado de Michoacán	2
6	Víctimas de delitos	14	Fiscalía General en el Estado	8	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	2	Ayuntamiento de La Piedad	1	Secretaría de Seguridad Pública Estatal	1	Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS	1
7	Defensores civiles de Derechos Humanos	11	Fiscalía General en el Estado	3	Secretaría de Seguridad Pública Estatal	2	Ayuntamiento de Salvador Escalante	1	Policía Municipal	1	Centro Penitenciario "Zitácuaro"	1
8	Pueblos y comunidades indígenas	10	Fiscalía General en el Estado	3	Secretaría de Seguridad Pública Estatal	2	Otra	2	Ayuntamiento de Zitácuaro	1	Ayuntamiento de Pátzcuaro	1

9	Juventudes	8	Secretaría de Seguridad Pública Estatal	2	Guardia Civil del Estado de Michoacán	1	Secretaría de Educación del Estado	1	Centro Penitenciario "Tacámbaro"	1	Fiscalía General en el Estado	1
10	Periodistas	8	Guardia Civil del Estado de Michoacán	3	Secretaría de Seguridad Pública Estatal	1	Otra	1	Ayuntamiento de Arteaga	1	Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas	1
11	Población de la diversidad sexual	4	Ayuntamiento de Zitácuaro	1	Fiscalía General en el Estado	1	Policía Municipal	1	Secretaría de Salud	1	Otra	1

Fuente: Elaboración propia.

Derechos vulnerados

En cuanto a los derechos vulnerados que dieron motivo a las Quejas durante el periodo, mencionando los primeros 10 con mayor frecuencia fueron:

Tabla 10. Primeros 10 derechos vulnerados más frecuentes en las solicitudes de queja

1	A la debida diligencia	131
3	Derecho a una educación libre de violencia	103
4	Derecho a la seguridad en los centros educativos	70
5	Acceso a la Educación	69
6	Derecho a no ser sometido al uso desproporcionado o indebido de la fuerza pública	52
7	Derecho a recibir educación de calidad	49
8	Derecho a obtener servicios públicos de calidad	45
9	Derecho a la fundamentación y motivación	40
10	Derecho a no ser sujeto de detención ilegal	36

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 11. Primeros 5 derechos vulnerados por grupo de atención prioritaria

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA		QUEJAS	DERECHO GENERAL 1	DERECHO GENERAL 2	DERECHO GENERAL 3	DERECHO GENERAL 4	DERECHO GENERAL 5
1	Mujeres	514	45 Otro derecho vulnerado	43 Derecho a una educación libre de violencia	42 A la debida diligencia	28 Derecho a recibir educación de calidad	20 Derecho a obtener servicios públicos de calidad
2	Adultos mayores	86	8 Otro derecho vulnerado	6 A la debida diligencia	5 Derecho a una atención médica libre de negligencia	5 Derecho al agua y al saneamiento	5 Derecho de acceso a la justicia
3	Niñas, Niños Y Adolescentes	65	13 Derecho a la seguridad en los centros educativos	12 Derecho a una educación libre de violencia	10 Acceso a la Educación	5 Derecho a recibir educación de calidad	4 Otro derecho vulnerado
4	Personas privadas de la libertad (población en reclusión y menores infractores)	50	10 Derecho a una estancia digna y segura	5 Derechos de las personas privadas de su libertad	3 Derecho a no ser sometido a penas o tratos crueles inhumanos y degradantes	2 Derecho a recibir un trato digno y respetuoso	2 Derecho a la accesibilidad de los servicios de salud
5	Personas con discapacidad	24	2 A la debida diligencia	2 Derecho de acceso a la justicia	2 Derechos de las personas con algún tipo de discapacidad	2 Derecho a recibir un trato digno y respetuoso	2 Otro derecho vulnerado
6	Víctimas de delitos	14	3 Derecho a recibir una adecuada administración y procuración de justicia	2 A la debida diligencia	2 Derecho de acceso a la justicia	2 Al respeto a la situación jurídica	1 Al trato diferenciado y preferente
7	Defensores civiles de Derechos Humanos	11	2 Derecho a la fundamentación y motivación	1 Otro derecho vulnerado	1 A la seguridad pública	1 Derecho de acceso a la justicia	

8	Pueblos y comunidades indígenas	10	3 A la debida diligencia	2 Otro derecho vulnerado	1 Derecho a no ser sujeto de detención ilegal	1 Derecho a no ser sometido al uso desproporcionado o indebido de la fuerza pública	1 Derecho a la fundamentación y motivación
9	Juventudes	8	1 A la debida diligencia	1 Otro derecho vulnerado	1 Derecho a la fundamentación y motivación	1 Derecho a obtener servicios públicos de calidad	1 Al libre desarrollo de la personalidad
10	Periodistas	8	2 Otro derecho vulnerado	1 A la seguridad pública	1 Derecho a no ser sometido al uso desproporcionado o indebido de la fuerza pública	1 Derecho de acceso a la información	1 Derecho a la paz
11	Población de la diversidad sexual	4	2 A la debida diligencia	1 Derecho de petición	1 A la inviolabilidad del domicilio	1 Derecho a la accesibilidad de los servicios de salud	

Fuente: Elaboración propia.

Los primeros 10 municipios de procedencia de las personas que interpusieron su queja fueron:

Tabla 12. Primeros 10 municipios de procedencia de las personas quejas con mayor número de quejas

POSICIÓN	Municipio	QUEJAS
1	Morelia	461
2	Apatzingan	135
4	Uruapan	103
5	Zitácuaro	100
6	Lázaro cárdenas	89
3	Zamora	87
8	La piedad	45
7	Tacámbaro	30
9	Tarímbaro	18
10	Jacona	16

Fuente: Elaboración propia.

Por parte de las visitadurías regionales y auxiliares se proporcionaron 8 mil 90 servicios de atención: 2324 para el seguimiento de expedientes de queja; 2345 por asesoría y orientación a usuarios; 1156 por actas circunstanciadas de presuntas violaciones de derechos humanos; 1240 canalizaciones y acompañamientos; 540 gestiones con autoridades; 198 visitas de supervisión e inspección; 152 diagnósticos situacionales mediante trabajo de campo; entre otros servicios. Beneficiando a 7 mil 372 personas: 3390 hombres y 3982 mujeres: 110 PCD; 238 Migrantes; 3 personas portadoras del VIH; 11 Personas con Enfermedades Mentales; 3750 Personas Indígenas; 21 personas de la comunidad LGBT; 37 Personas desaparecidas; 40 víctimas de violencia de género; 225 personas en condición de desplazamiento forzado interno; 78 víctimas de delitos; 20 Personas defensoras de DDHH; 9 Periodistas; 360 PPL; y 4 hijos de personas privadas de la libertad.

A través de la Coordinación General de Visitadurías fueron proporcionados 481 servicios: 473 por asesorías en beneficio de 472 personas 406 hombres y 74 mujeres, además de realizarse 8 visitas de supervisión a visitadurías regionales y auxiliares.

Recomendaciones

Por parte de la Subcoordinación de Seguimiento de la Coordinación de Orientación Legal, Quejas y Seguimiento **se logró la conclusión de 15 recomendaciones por el cumplimiento de los puntos recomendatorios por parte de las autoridades responsables** por la vulneración de derechos como acoso laboral y discriminación; integridad y seguridad personal; legalidad, seguridad jurídica y libertad de convicciones; a la dignidad; a la protección a la salud; a las buenas prácticas de la administración; y a una vida libre de violencia; entre otros.

TABLA 13. ESTATUS DE LAS RECOMENDACIONES DURANTE EL PERIODO SEPTIEMBRE 2025 - AGOSTO 2026				
RECOMENDACIÓN	AUTORIDAD (ES) RECOMENDADA (S)	MUNICIPIO	DERECHO VULNERADO	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
161/2015	UPN (SEE)	MORELIA	ACOSO LABORAL Y DISCRIMINACIÓN	CONCLUIDA
013/2019	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO	ZAMORA	INTEGRIDAD Y SEG. PERSONAL	CONCLUIDA
043/2020	AYUNTAMIENTO ZACAPU	ZACAPU	LEGALIDAD, SEG. JURÍDICA Y LIBERTAD DE CONVICCIONES	CONCLUIDA

003/2021	AYUNTAMIENTO DE MORELIA	MORELIA	LEGALIDAD Y SEG. JURÍDICA	CONCLUIDA
005/2022	AYUNTAMIENTO DE URUAPAN	URUAPAN	LEGALIDAD E INTEGRIDAD PERSONAL	CONCLUIDA
008/2022	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO	ZITÁCUARO	LEGALIDAD Y DIGNIDAD	CONCLUIDA
009/2022	AYUNTAMIENTO DE JACONA	JACONA	LEGALIDAD, SEG. E INTEGRIDAD PERSONAL	CONCLUIDA
004/2023	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO	LOS REYES	PROTECCION A LA SALUD (PERSONA INDÍGENA)	CONCLUIDA
007/2023	AYUNTAMIENTO DE PATZCUARO	PATZCUARO	BUENAS PRÁCTICAS DE LA ADMINISTRACIÓN	CONCLUIDA
009/2023	AYUNTAMIENTO DE TUXPAN	TUXPAN	INTEGRIDAD, SEG. PERSONAL Y BUENAS PRÁCTICAS	CONCLUIDA
010/2023	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO (IMCED)	MORELIA	VIDA LIBRE DE VIOLENCIA; DERECHO PETICIÓN Y OTROS	CONCLUIDA
001/2024	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO	MORELIA	PROTECCION NNA, EDUCACIÓN, INTEGRIDAD Y OTROS	CONCLUIDA
003/2024	AYUNTAMIENTO DE ZACAPU	ZACAPU	LIBERTAD PERSONAL	CONCLUIDA
001/2025	SECRETARIA DE CULTURA DEL ESTADO	MORELIA	DISCRIMINACIÓN Y DERECHO DE PETICIÓN	CONCLUIDA
003/2025	AYUNTAMIENTO DE TINGAMBATO	TINGAMBATO	LIBERTAD PERSONAL Y BUENAS PRÁCTICAS	CONCLUIDA
157/2015	FGE	MORELIA	DETENCIÓN ILEGAL	EN TRÁMITE
075/2019	FGE	ZAMORA	INTEGRIDAD PERSONAL	EN TRÁMITE
015/2022	FGE Y AYUNTAMIENTO DE JACONA	JACONA	INVIOlavilida D DE DOMICILIO, LIBERTAD Y OTROS	EN TRÁMITE

020/2022	AYUNTAMIENTO DE CUITZEO	CUITZEO	INTEGRIDAD, LIBERTAD, SEG. JURIDICA Y OTROS	EN TRÁMITE
021/2022	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO	MORELIA	DERECHO PETICIÓN	EN TRÁMITE
001/2023	SECRETARIA DE SALUD	MORELIA	PROTECCIÓN A LA SALUD	EN TRÁMITE
002/2023	AYUNTAMIENTO DE ACUITZIO	ACUITZIO	VIDA, INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONAL	EN TRÁMITE
002/2024	AYTO. TANGANCÍCUAR O Y DIR. MERCADOS	TANGANCÍCUAR O	BUENAS PRÁCTICAS DE LA ADMINISTRACIÓN Y LIB. TRABAJO	EN TRÁMITE
004/2024	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO	MORELIA	EDUCACIÓN Y DERECHO DE PETICIÓN	EN TRÁMITE
002/2025	UPN y IEMSys (SEE)	MORELIA	IGUALDAD, VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DERECHO PETICIÓN	EN TRÁMITE

Fuente: Elaboración propia

Recomendación	Autoridades responsables	Derechos violentados	Puntos de Recomendación
01/2026 CEDH/24632/2025-Q	Elemento de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado	- A la Vida - A la Integridad Derivado del uso indebido de la fuerza pública	- Atención médica, psicológica, psiquiátrica a víctimas - Pago compensatorio - Inscripción registro de víctimas - Disculpa pública - Procedimiento administrativo de responsabilidad - Cursos de capacitación
02/2026 CEDH/7450/2025-Q	Docente y director de la escuela primaria “Adolfo López Mateos” de La Piedad, Michoacán	- Al interés superior de la niñez - A la Integridad personal	- Acciones preventivas contra la violencia escolar - Atención médica y psicológica a víctimas

		• A una educación libre de violencia • A la Seguridad en los centros educativos	• Procedimiento administrativo de responsabilidad • Disculpa pública • Inscripción registro de víctimas • Cursos de capacitación • Actualizar reglamento escolar • Reforzamiento de métodos pedagógicos
03/2026 CEDH/0844/2025-Q	Presidente Municipal de Purépero	• A la Legalidad • A la Seguridad jurídica • Integridad personal	• Atención médica y psicológica a víctima • Inscripción registro de víctimas • Procedimiento administrativo de responsabilidad • Disculpa pública • Cursos de capacitación • Acciones de prevención y supervisión de la función policial
04/2026 CEDH/3242/2026-Q	Médico adscrita al servicio de ginecología y obstetricia del Hospital General de La Piedad, Michoacán	• A la Salud • A recibir servicios de salud de calidad	• Dotar al área Triage de personal calificado • Servicio médico y psicológico a víctima • Procedimiento administrativo a responsables • Inscripción registro de víctimas • Pago compensatorio • Acciones para el adecuado funcionamiento de Urgencias • Circular que ordene a los trabajadores a brindar servicios de calidad
05/2026 CEDH/3791/2022-Q	Elementos de la Policía Municipal de Morelia	• A la legalidad • A la seguridad jurídica	• Servicio médico y psicológico a víctimas • Procedimiento administrativo a responsables • Disculpa pública • Pago compensatorio

			• Cursos de capacitación • Evaluación rigurosa al desempeño de policías
06/2026 CEDH/1282/2025-Q	Elementos de la Policía Municipal de Nahuatzen	• Integridad personal	• Atención médica y psicológica a víctimas • Procedimiento administrativo a responsables • Inscripción registro de víctimas • Cursos de capacitación
07/2026 CEDH/3746/2022-Q	Docente, directora interina y Jefe de Zona Escolar 113	• Al bien superior de la niñez • A una vida libre de violencia • A una educación de calidad • A la seguridad en los centros educativos	• Atención médica y psicológica a víctimas • Procedimiento administrativo a responsables • Disculpa pública • Inscripción registro de víctimas • Cursos de capacitación • Programas para garantizar la participación de padres en acciones escolares • Actualizar reglamento escolar • Reforzamiento de métodos pedagógicos
08/2026 CEDH/0855/2023-Q	Directora de Comunicación Social del Ayuntamiento de Pátzcuaro	• A la no discriminación • Libertad para recabar y difundir información con fines de la función periodística	• Incluirla en actividades oficiales de prensa de ayuntamiento • Atención médica y psicológica a víctima • Procedimiento administrativo a responsable • Inscripción registro de víctimas • Protocolos para acceso igualitario a información pública a periodistas • Cursos de capacitación • Pronunciamiento público de reconocimiento a la labor de periodistas

09/2026 CEDH/1969/2025-Q	Agente del Ministerio Público de la Fiscalía Regional de Zamora	• A la debida procuración de justicia con perspectiva de adolescentes • Al interés superior de la niñez • Libertad personal (desaparición forzada)	• Atención médica y psicológica a víctimas • Procedimiento administrativo a responsable • Pago compensatorio • Cursos de capacitación
10/2026 CEDH/10780/2024-Q	Personal del Hospital Bienestar de Apatzingán	• Derecho a recibir servicios de salud de calidad	• Dotar al hospital de médicos capacitados y cirujano general • Atención médica y psicológica a víctimas • Procedimiento administrativo a responsables • Inscripción registro de víctimas • Circular, así como, acciones normativas que garanticen atención digna a los usuarios en urgencias
11/2026 CEDH/2130/2022-Q			
12/2026 CEDH/19273/2025-Q	Docente y Director de la Escuela Primaria Urbana “Amado Nervo” de Zitácuaro, Michoacán	• Al interés superior de la niñez • A una educación de calidad • A la seguridad en los centros educativos	• Atención médica y psicológica a víctimas • Procedimiento administrativo a responsables • Disculpa pública • Inscripción registro de víctimas • Cursos de capacitación • Programas para garantizar la participación de padres en acciones escolares • Actualizar reglamento escolar • Reforzamiento de métodos pedagógicos

13/2026 CEDH/3379/2022-Q	Elementos de la Policía de Investigación de la Agencia Especializada en Combate al Secuestro de la FGE	• A la Integridad personal	• Atención médica y psicológica a víctimas • Procedimiento administrativo a responsables • Inscripción al registro de víctimas • Pago compensatorio • Cursos de capacitación
14/2026 CEDH/24383/2025-Q	Maestro de Computación de la Esc. Sec. Tec. 124 de Epitacio Huerta	• A una educación libre de violencia • A la integridad personal • A la libertad e intagibilidad sexual • Al interés superior de la niñez	• Atención médica y psicológica a víctimas • Pago compensatorio • Procedimiento administrativo a responsables • Cursos de capacitación • Colaborar con FGE para investigación penal de los hechos
15/2026 CEDH/7016/2024-Q	Elementos de la Policía Municipal de Morelia	• A la integridad personal • A las buenas prácticas de la administración pública	• Atención médica y psicológica a víctimas • Procedimiento administrativo a responsables • Inscripción a registro de víctimas • Equipo táctico para policías
16/2026 CEDH/21670/2025-Q	Elementos de la Policía Municipal de Ario de Rosales	• A la vida • A la integridad personal	• Atención médica y psicológica a víctimas • Disculpa pública • Pago compensatorio a víctimas indirectas • Realizar diagnóstico de riesgos a personal policial municipal • Protocolos para llevar a cabo los diagnósticos de riesgo • Cursos de capacitación • Coordinación con instituciones de seguridad pública para fortalecer la protección a la población • Registro eficiente de documentación de decisiones operativas

			• Acciones fortalecer buenas prácticas en materia de seguridad
17/2026 CEDH/1437/2023-Q	Elementos de la Guardia Civil	• A la integridad personal	• Atención médica y psicológica a víctimas • Procedimiento administrativo a responsables • Disculpa pública • Inscripción al registro de víctimas • Pago compensatorio • Cursos de capacitación
18/2026 CEDH/1254/2022-Q	Jefe de Tenencia de Pamatácuaro Elementos de Seguridad Pública adscritos a dicho municipio	• A la libertad de trabajo • A la igualdad • A las buenas prácticas de la administración pública • A la integridad personal	• Atención médica y psicológica a víctimas • Procedimiento administrativo a responsables • Disculpa pública • Inscripción al registro de víctimas • Crear mecanismo para ubicar puestos ambulantes, con apego a la legalidad • Acciones de difusión de derechos de la mujer indígena • Comunicar al Jefe de Tenencia a apegarse a la legalidad en sus acciones administrativas • Comunicar a Policías que se apeguen a los derechos humanos y a los protocolos de actuación • Cursos de capacitación a personal de jefatura de tenencia y a Policías adscritos

19/2026 CEDH/11361/2024-Q	Secretaría del Juzgado Cívico Municipal de Zamora Elementos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Zamora	• A la libertad • A la integridad • A las buenas prácticas de la administración pública	• Atención médica y psicológica a víctimas • Procedimiento administrativo a responsables • Disculpa pública • Tomar medidas para que sean investigados los hechos por FGE • Pago compensatorio • Instruir al Juzgado a realizar controles efectivos de detención • Asegurar el debido allegamiento de datos e informes policiales, en la presentación de detenidos • Fortalecer el control de desempeño de policías • Cursos de capacitación a policías • Acciones para que policías presenten correctamente el IPH
20/2026 CEDH/3918/2022-Q	Elementos de la Guardia Civil de Morelia	• A la libertad personal • A la integridad personal • A las buenas prácticas de la administración públicas	• Atención médica y psicológica a víctimas • Inscripción al registro de víctimas • Cursos de capacitación • Dotar equipo táctico y bodycams a Policías

De las recomendaciones concluidas, 5 corresponden a la Secretaría de Educación; 8 de ayuntamientos; 1 de la secretaría de salud y 1 de la secretaría de cultura como autoridades recomendadas. Mientras que 10 recomendaciones se encuentran en trámite: 3 de la FGE; 3 de ayuntamientos; 3 de Secretaría de Educación y 1 correspondientes a la Secretaría de Salud.

En cuanto a las nuevas recomendaciones se registró un incremento del 300%, pasamos de 5 a 20 recomendaciones con medidas de reparación integral para las víctimas.

Violencia generalizada y amenazas al derecho a la vida e integridad personal

Acciones emergentes de atención

Con motivo del evento ocurrido el 06 de diciembre de 2025 en Coahuayana, Michoacán, en el que un vehículo con artefacto explosivo detonara y perdieran la vida 4 personas, personal de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) se constituyó en el lugar desde esa fecha, con el propósito de brindar atención, orientación y acompañamiento a las víctimas y personas afectadas.

Desde el inicio de la intervención se realizaron labores para identificar a las personas lesionadas y a los familiares de las personas fallecidas, así como visitas constantes a las diferentes clínicas y hospitales donde se encontraban recibiendo atención médica 8 personas, a fin de gestionar y dar seguimiento a su atención. Estas acciones se desarrollaron en coordinación con la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV) y, posteriormente, mediante la **Visitaduría Auxiliar temporal con sede en Coahuayana de esta Comisión**, que inició formalmente actividades el 09 de diciembre de 2025, con el objetivo de continuar brindando atención integral a la ciudadanía y mantener un contacto directo con la defensoría de los Derechos Humanos. Dicha Visitaduría Auxiliar operó durante el periodo establecido para la atención y seguimiento de las personas afectadas y, actualmente, ya no se encuentra en funciones.

Acciones de atención y acompañamiento de la CEDH en Coahuayana

Se brindó atención psicológica y orientación a un promedio de 20 personas, en coordinación con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

- Contención Psicológica durante 79 sesiones de psicoterapia a las víctimas;
- 44 canalizaciones al Ministerio Público para asesoría jurídica;
- 14 canalizaciones a juzgado para orientación jurídica;
- 31 visitas a hospitales con motivo del seguimiento a las personas que en su momento estuvieron internadas;
- 25 visitas domiciliarias para la atención integral de las familias afectadas;
- 6 visitas a escuelas con motivo del seguimiento a las acciones de mejoramiento a la infraestructura del inmueble.

Se realizaron visitas diarias y constantes a las clínicas para dar seguimiento y gestionar la debida atención médica. Se escuchó y orientó a personas afectadas en sus negocios y actividades económicas. Se brindó acompañamiento en el levantamiento de estudios socioeconómicos.

Reuniones y acciones con la población

El 10 de diciembre de 2025 se llevó a cabo una reunión en el Módulo de Riego de Coahuayana, en la que se escuchó a familiares de las personas afectadas.

Por parte de la CEDH, se informó sobre los servicios que serían proporcionados por la visitaduría auxiliar contando con su módulo de atención en las instalaciones del Ayuntamiento. Así mismo, a petición del Secretario de Gobierno del Estado, se brindó atención psicológica a dos víctimas de hechos anteriores que solicitaron apoyo.

El 14 de diciembre de 2025, aproximadamente a las 17:30 horas, se realizó una marcha por la paz, con la participación de gran parte de la población, desarrollándose sin incidentes.

El 16 de diciembre de 2025, el Gobierno del Estado a través del Licenciado Raúl Zepeda Villaseñor, secretario de Gobierno, llevó a cabo una reunión con las personas afectadas, en la que se organizó el censo correspondiente para la posterior reparación del daño. Asimismo, el ejecutivo del estado cubrió los gastos médicos de las personas hospitalizadas de la región de Coahuayana.

Por la naturaleza de los hechos, la carpeta de investigación fue remitida a la Fiscalía General de la República, y su seguimiento a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas Federal.

Es importante resaltar que con motivo de la explosión se vio afectado el kínder de la citada población ubicado a un costado de la presidencia municipal del cual se le realizaron las mejoras a las instalaciones durante el mes de diciembre como parte de los acuerdos establecidos por el Gobierno del Estado y en la que acompañara la CEDH.

Hoy en día no se encuentra ninguna persona hospitalizada o en seguimiento de atención médica motivo por el cual se concluyó la intervención temporal de la visitaduría auxiliar de Coahuayana marcando un hito histórico en el modelo de intervención de la CEDH donde la prioridad es la atención inmediata y restitución de derechos.





Amicus curiae

Se presentó un *Amicus Curiae* en acompañamiento al amparo directo 311/2023 en recurso de revisión.

Con fundamento en los artículos 1º y 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Michoacán, presentó el 17 de septiembre de 2025 un instrumento en conjunto con la Fiscalía General del Estado, en acompañamiento al recurso de revisión presentado por las víctimas indirectas del feminicidio cometido en contra de Jessica González Villaseñor, ante la resolución del amparo directo que confirmaba la reducción de la pena impuesta al responsable de 50 años a 42 años y 6 meses de prisión, logrando con ello que el 15 de octubre de 2025 la Suprema Corte de Justicia de la Nación revocara la reducción de la pena y **se confirmaran los 50 años de prisión impuestos al feminicida.**

Este instrumento impulsado principalmente por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán representa una oportunidad para que la Suprema Corte establezca una línea jurisprudencial sobre feminicidio, dejando un precedente para que los tribunales del país no puedan reducir las penas tratándose de delitos que vulneran la vida, la dignidad y los derechos de las mujeres.



Elaboración del Manual de Inspección y Certificación en Derechos Humanos del IEESSP

Como parte de las acciones orientadas a fortalecer la prevención y la protección de los derechos humanos desde las instituciones responsables de la seguridad pública, se desarrolló el *Manual de Inspección y Certificación en Derechos Humanos del Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad y Profesionalización Policial del Estado de Michoacán.*

El proyecto parte de la premisa fundamental de que: **la protección de los derechos humanos comienza desde la formación de quienes tienen la responsabilidad de protegerlos.** Bajo esta visión, la certificación fue concebida no como un reconocimiento meramente honorífico,

sino como un mecanismo de evaluación y mejora continua de las condiciones institucionales en las que se desarrolla la formación policial.

El manual establece la metodología basada en evidencia documental, física y operativa mediante procesos de autoevaluación, inspección institucional, valoración de evidencias y dictaminación. El instrumento permite evaluar aspectos como gobernanza institucional, trabajo digno, igualdad y no discriminación, formación policial con enfoque en derechos humanos, salud y bienestar, condiciones de internamiento, entre otros.

La relevancia del modelo radica en que incorpora los derechos humanos de manera transversal en la vida institucional del propio Instituto, evitando reducir su evaluación a los contenidos académicos. De esta forma, busca verificar que la legalidad, la dignidad humana, la ética pública, la igualdad, la inclusión y la prevención de la violencia formen parte tanto de la enseñanza como de las condiciones cotidianas en las que se desarrolla la formación policial. Además, el esquema contempla mecanismos de seguimiento, renovación y, en su caso, suspensión o revocación, reconociendo que el cumplimiento de los derechos humanos constituye una responsabilidad permanente y que la certificación debe traducirse en procesos sostenidos de mejora institucional.

Protección reforzada de grupos en situación de especial vulnerabilidad

La Coordinación en Materia de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA) fortaleció su actuación mediante el desarrollo de metodologías de trabajo, instrumentos de evaluación, criterios técnicos de supervisión y modelos de actuación orientados a consolidar una política institucional de carácter preventivo. Estas acciones permitieron generar herramientas técnicas encaminadas a estandarizar procedimientos, otorgar certeza en las actuaciones y fortalecer la continuidad institucional.

Inspección y diagnóstico de Centros Geriátricos

El acelerado proceso de envejecimiento de la población representa uno de los desafíos más importantes para las instituciones públicas en materia de derechos humanos. En este contexto, la Coordinación impulsó una estrategia de inspección especializada orientada a desarrollar un modelo de evaluación integral capaz de identificar las condiciones reales en las que viven las personas adultas mayores, colocando en el centro de la valoración el respeto a su dignidad, autonomía, integridad y calidad de vida.

La metodología incorporó criterios relacionados con el derecho a la salud, alimentación adecuada, accesibilidad, movilidad, privacidad, participación, recreación, trato digno, protección contra la violencia y acceso a servicios especializados. Asimismo, la evaluación

trascendió la revisión de infraestructura física para considerar protocolos de atención, mecanismos de prevención del maltrato, participación de las personas residentes, acceso a servicios médicos, estimulación física y cognitiva, actividades recreativas y conservación de vínculos familiares.

La información obtenida permitió construir un diagnóstico estatal especializado, identificando fortalezas, áreas susceptibles de mejora y problemáticas recurrentes que requieren atención coordinada entre distintas autoridades. Con esto, se impulsó la elaboración del **Informe Especial 2026 de los Centros Geriátricos de Michoacán**, como instrumento de diagnóstico estatal sobre las condiciones de atención de las personas adultas mayores.



Asimismo, se gestionó la entrega de paquetes con *stock* básico de medicamentos y se calendarizó, en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado, una gira de atención médica y psicológica a los Centros Geriátricos.

Propuesta de Protocolo Estatal de Actuación y Atención Integral para Personas Adultas Mayores del Estado de Michoacán

La protección de los derechos de las personas adultas mayores exige que las instituciones públicas cuenten con mecanismos claros de coordinación para responder de manera oportuna, eficiente y con enfoque de derechos humanos ante situaciones de emergencia que puedan comprometer su vida, integridad, salud o bienestar.

Conscientes de esta necesidad, se impulsó la elaboración de una **Propuesta de Protocolo Interinstitucional Estatal de Actuación y Atención Integral para las PAM del Estado**, concebido como un documento técnico destinado a fortalecer la capacidad de respuesta de las autoridades y a establecer criterios homogéneos de actuación frente a escenarios que requieren intervención inmediata. El desarrollo de esta propuesta respondió al reconocimiento de que las personas adultas mayores enfrentan condiciones particulares de vulnerabilidad derivadas de factores como la dependencia funcional, la presencia de enfermedades crónicas, la discapacidad, el abandono, la institucionalización o la falta de redes de apoyo, circunstancias que demandan una actuación coordinada entre las distintas autoridades competentes para garantizar la protección integral de sus derechos.

Uno de los principales aportes del proyecto consistió en integrar una visión multidisciplinaria que reconoce que la atención de emergencias no puede recaer exclusivamente en una sola autoridad. Por el contrario, plantea un modelo de corresponsabilidad institucional en el que

participan, de acuerdo con sus atribuciones, las instancias encargadas de la salud, protección civil, seguridad pública, asistencia social, procuración de justicia y organismos de protección de derechos humanos, favoreciendo una respuesta articulada y eficiente.

Dicho documento consiste en un instrumento técnico de coordinación interinstitucional que establece bases y criterios homogéneos de actuación para fortalecer la respuesta de las autoridades ante situaciones que puedan poner en riesgo la vida, integridad, salud o bienestar de las personas adultas mayores, mismo que fue remitido para su análisis jurídico, quedando sujeto a la valoración de su viabilidad, incorporación de observaciones y subsecuente seguimiento institucional.

Visitas de supervisión para atender las barreras de accesibilidad

Se fortaleció la inclusión, la atención y la promoción de los derechos humanos de las personas con discapacidad mediante el seguimiento de quejas, la atención de casos y la realización de visitas de supervisión orientadas a identificar y atender barreras de accesibilidad en:

- Teleférico de Uruapan;
- Centro Administrativo de Morelia;
- Escuela Secundaria Federal No. 4;
- Casa De La Cultura De Morelia;
- Centro Cultural Clavijero; y,
- El recinto del H. Congreso Del Estado De Michoacán De Ocampo.

Donde se identificaron áreas de oportunidad para mejorar la accesibilidad y eliminar barreras en el acceso a instalaciones, bienes y servicios para personas con discapacidad.



Dignificación de los campamentos agrícolas como una política de derechos humanos

Las condiciones de vida de las personas jornaleras agrícolas representan una de las expresiones más complejas de desigualdad y vulnerabilidad en el Estado.

Frente a esta realidad, la CEDH implementó una estrategia que trascendiera la simple realización de visitas de supervisión. El objetivo consistió en construir un modelo de intervención integral que permitiera identificar riesgos estructurales, documentar condiciones de habitabilidad y formular propuestas concretas para mejorar los espacios donde miles de personas desarrollan su actividad laboral.

Como resultado, se elaboró un proyecto ejecutivo orientado a gestionar recursos públicos destinados a la rehabilitación de campamentos, privilegiando una política pública basada en la dignidad humana y no únicamente en la asistencia social.

Con ello, se generó una herramienta técnica orientada a sustentar la gestión de recursos públicos para la rehabilitación de los campamentos agrícolas, a partir de la identificación de necesidades y condiciones que inciden directamente en la habitabilidad y dignidad de las personas jornaleras y sus familias.

Visitas a campamentos para personas jornaleras agrícolas

Se realizaron las siguientes visitas a campamentos agrícolas en las cuales se realizaron entrevistas y Censo de población, obteniendo un total **de 586 personas en condición de movilidad temporal en campamentos para personas jornaleras agrícolas.**

- Tanhuato;
- Yurécuaro;
- Puruarán;
- Turicato;
- San José Obrero 1;
- San José Obrero 2; y
- Emiliano Zapata en Taretan.

Mediante el diagnóstico se identificó una crisis humanitaria y de derechos humanos de carácter estructural. Se identificaron las siguientes violaciones a derechos humanos:

- Violaciones a Derechos Humanos: Se configuran violaciones graves al derecho a la salud, a la educación adaptativa, a la identidad registral, a una vivienda adecuada, a la seguridad en el trabajo, a la integridad física y al principio del interés superior de la niñez.

- Impacto Psicosocial: Las condiciones de aislamiento institucional generan un estado de indefensión aprendido. La normalización del trabajo infantil, la precarización económica extrema y el uso forzado de estimulantes químicos (cristal) destruyen el tejido familiar y cancelan el proyecto de vida de las infancias migrantes.

Actualmente se siguen realizando gestiones para lograr su aplicación a través del seguimiento con actores de gobierno.



Visitas de intervención y supervisión a las casas de asistencia social para niñas, niños y adolescentes

Se realizaron visitas de Intervención y supervisión a las siguientes casas Hogar para Niñas, Niños y Adolescentes:

- CASA CUNA Felicitas del Rio.
- Irekani.
- Vivan los niños.
- Lazos de amor.
- CAS VIVÓN.
- CAS Gertrudis Bocanegra.
- CAS Ario de Rosales.
- Casa de necesidades especiales.

A través de las cuales se recopiló información utilizando diferentes herramientas como los son; entrevista estructurada a Niñas, Niños y Adolescentes, entrevista a personal directivo, observación directa en los espacios de atención a NNA. Intervención por motivo de quejas e intervención multidisciplinaria en beneficio de 341 NNA. Producto de estas las visitas se generó un diagnóstico en el que se identificaron los factores sociales, económicos, emocionales y culturales que influyen en la vida de las NNA.

Motivando las adecuaciones y mejoras en los CAS para garantizar una vida digna conforme a estándares internacionales, beneficiando a 201 NNA: 112 niños y 89 niñas. Además de gestionar jornadas de salud, se brindó acompañamiento a 11 integrantes de la comunidad sorda de Michoacán durante su participación en el evento relacionado con la sordoceguera, realizado en la ciudad de Zacatecas, con el propósito de apoyar su participación y contribuir a garantizar condiciones de inclusión y accesibilidad durante el desarrollo de las actividades.



Derecho a la educación como garantía integral

Las quejas por la vulneración de derechos humanos en materia de educación constituyen el primer lugar en el número de quejas recibidas por la CEDH de manera sostenida en los últimos 4 años, por lo que la CEDH ha implementado el acompañamiento, gestiones con la autoridad, visitas de supervisión y mecanismo de mediación para la atención de problemáticas recurrentes en contra de NNA en el ámbito educativo.

Intervenciones en escuelas

A través de la **Unidad Especializada en Materia de Niñas, Niños y Adolescentes** se realizaron intervenciones multidisciplinarias en centros escolares mediante la ejecución de actividades formativas, la aplicación de entrevistas y encuestas de seguimiento a NNA, con el fin de identificar posibles entornos de riesgo o vulneraciones a sus derechos humanos, monitorear el impacto de las acciones institucionales previas y recabar datos objetivos en territorio que permitan fortalecer las políticas de prevención, protección y restitución de derechos en el ámbito educativo

Informes situacionales y mecanismos de detección temprana sobre vulneraciones a los derechos humanos de NNA en el ámbito educativo generados y operando, mediante intervenciones directas, actividades formativas y la aplicación de instrumentos de consulta (entrevistas y encuestas) en los centros escolares por parte de la Unidad Especializada de la CEDH.

Tabla 14. Intervenciones especializadas en materia de NNA en instituciones educativas

#	FECHA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
1	05 de febrero del 2026	Intervención en Jardín de Niños Héroes de Zacapoaxtla
2	13 de febrero del 2026	Intervención en Telesecundaria Manuel Bernal Jiménez
3	18 de febrero del 2026	Intervención Telesecundaria Gertrudis Sánchez
4	25 de febrero del 2026	Intervención Telesecundaria Manuel Bernal Jiménez
5	04 de marzo del 2026	Intervención en el Preescolar Margarita Masa de Juárez
6	20 de marzo del 2026	Intervención en Telesecundaria Manuel Bernal Jiménez
7	13 de abril del 2026	Intervención en Esc. Sec. Fed. 11 "Simón Bolívar" Turno Vespertino.
8	14 de abril del 2026	Intervención en Esc. Sec. Tec. 118
9	18 de mayo del 2026	Intervención en telebachillerato Puerto de Buenavista.
10	20 de mayo del 2026	Intervención Primaria Hermanos Serdán
11	05 de junio del 2026	intervención en Esc. Sec. Tec. 99
12	17 de junio del 2026	Intervención en escuela primaria "José María Lafragua"

Fuente: Elaboración propia.

Población Escolar Informada: Estudiantes, docentes y padres de familia con capacidades fortalecidas para identificar e informar conductas que vulneren los derechos de las NNA.

Información Estratégica en Territorio: Datos cuantitativos y cualitativos confiables, obtenidos directamente de las NNA, sobre la efectividad de las medidas de protección y el clima de derechos en las escuelas.

Casos de Riesgo Canalizados: Identificación oportuna de alertas o focos rojos dentro de los planteles escolares que activan de inmediato las facultades de investigación o protección de la CEDH

En beneficio de 278 NNA: 98 niños y 180 niñas.



Derecho a la salud y condiciones de prestación de servicios



Los derechos relacionados a la salud representan el cuarto lugar del mayor número de quejas en contra de instituciones en la materia recibidas durante el periodo, y estando entre los primeros 10 derechos más vulnerados de manera sostenida en los últimos 4 años.

La Subcoordinación de Servicios Técnicos trascienden la atención de casos concretos y se extienden hacia acciones de promoción, prevención, sensibilización y capacitación, mediante cursos, talleres, conferencias, jornadas y otras actividades dirigidas a instituciones públicas, centros educativos, organizaciones de la sociedad civil y diversos sectores de la población. Estas acciones permiten acercar conocimientos especializados relacionados con los derechos humanos, la salud, la salud mental, la prevención de riesgos psicosociales y la atención de grupos en situación de vulnerabilidad, fortaleciendo una cultura de respeto a la dignidad humana y favoreciendo la prevención de posibles vulneraciones.

Durante el periodo comprendido del 01 de septiembre de 2025 al 20 de agosto de 2026, la Subcoordinación de Servicios Técnicos consolidó su participación como un área de apoyo técnico especializado, desarrollando acciones orientadas a fortalecer la labor institucional de la Comisión mediante la atención médica y psicológica, el acompañamiento técnico a las Visitadurías Regionales, la realización de supervisiones, las acciones de promoción y prevención, la capacitación y la vinculación interinstitucional. De manera progresiva, también se fortaleció la presencia de los servicios especializados en las distintas regiones del estado, mediante la incorporación de personal psicológico en las

Visitadurías Regionales, ampliando la capacidad de respuesta y acercando estos servicios a un mayor número de personas. Este proceso representa una evolución relevante en la capacidad operativa de la Subcoordinación y en su articulación con las unidades sustantivas de la Comisión.

Se proporcionaron mil 295 servicios relacionados a la salud mental: 995 atenciones psicológicas; 97 orientaciones y asistencias; 77 intervenciones médicas especializadas; 70 acciones de sensibilización y prevención; 23 valoraciones psicológicas; 16 colaboraciones en visitas de inspección y supervisión; 13 acompañamientos; 3 informes en materia especializada y 1 canalización.

En beneficio de mil 138 personas 353 hombres, 751 mujeres y 34 personas LGBT. De las cuales 4 personas con discapacidad, 2 periodistas y 86 personas privadas de la libertad.

De los servicios médicos 64 corresponden a certificaciones de lesiones en contra de 10 mujeres, 10 NNA, 2 periodistas, y de 27 Personas Privadas de la Libertad; 1 gestión hospitalaria, y 5 opiniones médicas.

Distribución por rango de edad de los servicios de atención psicológica

La distribución por rango de edad permite identificar las características etarias de la población registrada en las intervenciones del Área Psicológica durante el periodo informado. Del universo de 768 registros analizados, 290 corresponden al rango de 0 a 17 años; 396 al grupo de 18 a 59/60 años; 32 a personas de 60 años o más; mientras que en 50 registros no se contó con información suficiente para establecer su clasificación etaria.

Los resultados muestran una mayor concentración de registros en población adulta, seguida de niñas, niños y adolescentes, así como la atención brindada a personas adultas mayores. Los registros sin información suficiente se mantienen como una categoría diferenciada, con la finalidad de presentar de manera íntegra el universo analizado y evitar asignaciones que no se encuentren sustentadas en las fuentes institucionales.

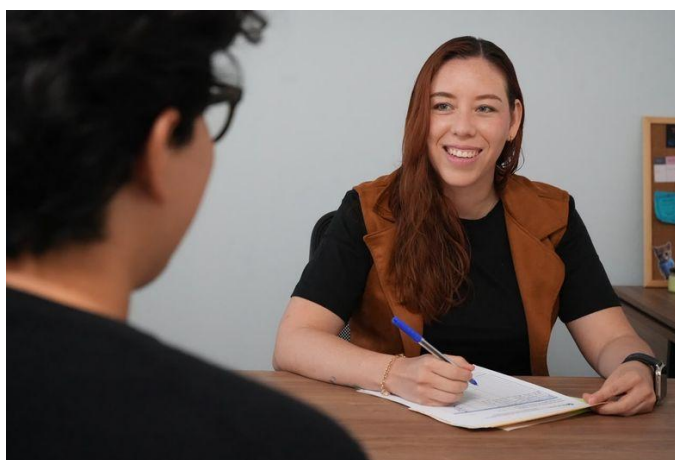
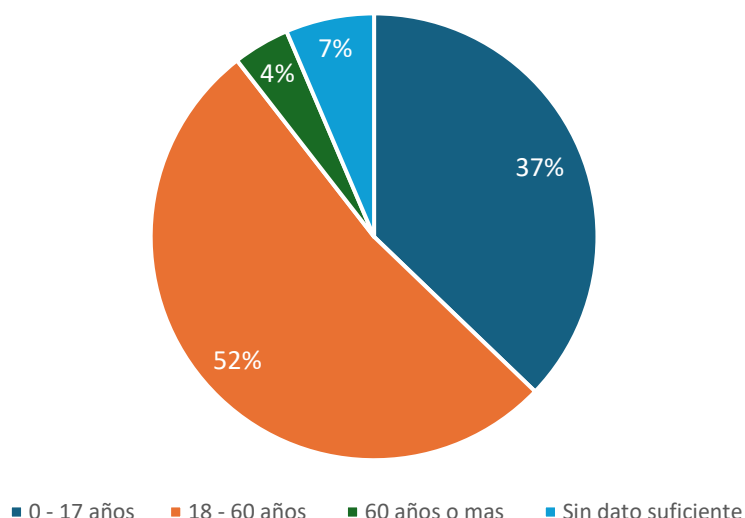


Gráfico 8. Distribución por rango de edad de las personas beneficiarias de servicios de atención psicológica.



Fuente: Elaboración propia.

Distribución por Grupo de Atención Prioritaria de las personas beneficiarias de los servicios de atención psicológica

La atención brindada por el Área Psicológica comprendió intervenciones dirigidas a personas pertenecientes a diversos grupos de atención prioritaria, lo que permite advertir la diversidad de contextos y condiciones presentes en la población atendida durante el periodo.

De acuerdo con la información expresamente consignada en los registros institucionales, se identificó atención a mujeres; niñas, niños y adolescentes; personas adultas mayores; personas privadas de la libertad; personas en situación de desplazamiento; personas con discapacidad; población LGBTQ+; personas en situación de calle, así como personas con otras condiciones específicas registradas.

Estos resultados permiten visibilizar el alcance diferenciado de los servicios psicológicos y evidencian la atención brindada a personas que, por sus condiciones particulares, pueden requerir medidas específicas de acompañamiento, protección y atención, en congruencia con el enfoque de derechos humanos que orienta la actuación institucional.

Tabla 15. Registro de atenciones proporcionadas en materia psicológica a grupos de atención prioritaria

Grupo de Atención Prioritaria	Registros Identificados
Mujeres	333
Niñas, Niños y Adolescentes	198
Hombres	53
Personas Adultas Mayores	17
Personas Privadas de la Libertad	10
Personas en situación de Desplazamiento	5
Personas con Discapacidad	4
Población LGTBQI+	2
Personas en Situación de Calle	1
Diversidad Sexual	1
Total	624

Fuente: Elaboración propia

En conjunto, la información estadística permite observar la diversidad de la población registrada en las intervenciones psicológicas desarrolladas durante el periodo. Los resultados muestran una presencia mayoritaria de mujeres entre los registros con información disponible, así como una importante participación de población adulta y de niñas, niños y adolescentes. De igual manera, se identificó la atención a distintos grupos de atención prioritaria y a personas con condiciones y contextos diversos. La presentación diferenciada de los registros respecto de los cuales no existe información suficiente para su clasificación permite conservar la integridad del universo analizado, evitando inferencias no sustentadas y fortaleciendo la transparencia y trazabilidad de la información institucional.

Servicios de atención médica

Tabla 16. Actividades y servicios prestados por el área médica de la Comisión

Actividad / intervención	Registros	Porcentaje
Certificaciones médicas de lesiones	64	50.8%
Diligencias / asistencias médicas	34	27.0%
Opiniones médicas	11	8.7%
Acompañamientos médicos	9	7.1%
Valoraciones / orientaciones médicas	6	4.8%
Valoraciones médicas	2	1.6%

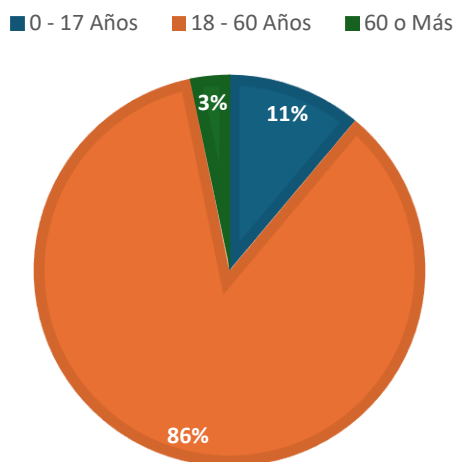
Fuente: Elaboración propia.

Las certificaciones médicas de lesiones constituyen la principal intervención documentada del Área Médica, con 64 registros, equivalentes al 50.8% del total. Las diligencias y asistencias médicas representan 34 registros (27.0%), mientras que las opiniones médicas suman 11 (8.7%). Los acompañamientos, valoraciones y orientaciones complementan la actuación técnica del área y muestran que su intervención trasciende la emisión de documentos, al participar también en actuaciones que requieren presencia y valoración profesional.

Distribución por rango de edad de los servicios médicos

Respecto del rango de edad, 105 registros corresponden a población adulta dentro del rango de 18-60 años, 13 a niñas, niños y adolescentes, y 4 a personas de 60 años o más.

GRÁFICO 9. DISTRIBUCIÓN POR RANGO DE EDAD DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA.



Fuente: Elaboración propia.

Grupos de atención prioritaria

La población con mayor presencia en los registros médicos corresponde a personas privadas de la libertad, con 75 registros, seguida de mujeres y de niñas, niños y adolescentes. También se documentaron intervenciones relacionadas con periodistas, personas con discapacidad, personas adultas mayores y personas en situación de calle.

Tabla 17. Registro de atenciones proporcionadas por el área médica a grupos de atención prioritaria

Grupo identificado	Registros
Personas privadas de la libertad	75
Mujeres	18
Niñas, niños y adolescentes	14
Sin grupo prioritario consignado	7
Hombres	3
Periodistas	2
Personas con discapacidad	2
Personas adultas mayores	1
Personas en situación de calle	1

Fuente: Elaboración propia.

En materia de supervisión técnica, el Área Médica participó en 20 acciones documentadas durante el periodo, contribuyendo a la observación especializada de las condiciones existentes en establecimientos de atención, asistencia, estancia y custodia. Estas intervenciones fortalecieron la dimensión preventiva de la Comisión, al incorporar criterios médicos en la identificación de condiciones relacionadas con la salud, la integridad personal y la estancia digna. La incorporación de esta función al análisis estadístico permite visibilizar que la actuación del Área Médica no se limita a la atención de casos individuales, sino que también contribuye a las tareas institucionales de supervisión y protección integral de los derechos humanos.

Acciones preventivas y promoción de la salud

De manera separada a las intervenciones vinculadas con expedientes y diligencias, los formatos preventivos permiten cuantificar 248 atenciones o participaciones en acciones como orientación médica, vacunación, pruebas de COVID-19 e influenza, prevención contra el cáncer y gestiones hospitalarias. Este universo se mantiene separado de los 126 registros de intervención médica, ya que responde a finalidades y mecanismos de registro distintos.

Asimismo, durante el periodo se documentaron jornadas y acciones de promoción de la salud, entre ellas jornadas de vacunación, prevención contra el cáncer, PrevenIMSS, una jornada médica con pruebas preventivas, la jornada «Tu orgullo, tu salud, tus derechos» y la Jornada Interinstitucional «Garantizando el Derecho a la Salud de las Personas Adultas Mayores».

El Área Psicológica desarrolló durante el periodo informado acciones de carácter preventivo, psicoeducativo y de sensibilización, orientadas a fortalecer conocimientos, promover el cuidado de la salud mental y generar herramientas para la identificación y prevención de factores de riesgo psicosocial.

Estas actividades permitieron ampliar el alcance de la intervención psicológica más allá de la atención de casos particulares, mediante el desarrollo de espacios dirigidos a instituciones educativas, dependencias públicas y diversos sectores de la población. Los contenidos

abordados respondieron a las necesidades identificadas en cada contexto e incluyeron temas relacionados con prevención del suicidio, bienestar emocional, clima laboral, empatía, prevención de la violencia, autocuidado, salud mental y derechos humanos, entre otros.

De manera particular, durante el periodo comprendido entre el 01 de septiembre de 2025 y el 20 de agosto de 2026 se identificaron 64 espacios de sensibilización, en los cuales se reportó la participación de 5 mil 159 personas. Este universo se presenta de manera independiente de los registros correspondientes a atención psicológica individual, debido a que se trata de actividades colectivas cuyo propósito, características y población beneficiaria son distintos.

Tabla 18. Espacios de sensibilización en materia de salud y participantes por actividad.		
Periodo	Espacios de Sensibilización	Participantes Reportados
Septiembre 2025	1	38
Octubre 2025	2	148
Noviembre 2025	1	50
Diciembre 2025	4	584
Enero 2026	4	256
Febrero 2026	3	214
Marzo 2026	5	135
Abril 2026	4	2,056
Mayo 2026	15	387
Junio 2026	19	1,134
Julio 2026	6	157
Agosto 2026		
TOTAL	64	5,159

Fuente: Elaboración propia.

Como parte de las visitas de supervisión a instituciones de salud se implementaron 3 actuaciones por la visitaduría regional de morelia para la supervisión del Centro Ambulatorio para la prevención y atención del SIDA e infecciones de transmisión sexual (CAPASITS) donde se mantiene un plan de trabajo para la adopción de medidas sugeridas por organizaciones de la sociedad civil para la mejora institucional y prevención de vulneración de derechos de las personas usuarias.

Atención integral a víctimas y coordinación interinstitucional

A través de la **Unidad Especializada en Violencia de Género y Feminicidio** se ha proporcionado **seguimiento puntual y especializado** a las quejas relacionadas con **violencia de género y feminicidio**, así como a las recomendaciones emitidas por la Comisión, con el propósito de verificar el cumplimiento de las medidas y acciones determinadas, promover la restitución de los derechos de las víctimas y contribuir a que las autoridades responsables adopten medidas efectivas para prevenir la repetición de los hechos y garantizar el acceso a la justicia con perspectiva de género. Se dio **seguimiento de 34 expedientes** de queja y de una recomendación en materia de violencia de género y feminicidio.

Tabla 19. Seguimiento de asuntos para la atención a víctimas de violencia de género y feminicidio con quejas por violaciones de derechos humanos

POSICIÓN	MUNICIPIO	ASUNTOS
1	Morelia	22
2	Apatzingán	3
3	La Piedad	3
4	Uruapan	2
5	Zamora	2
6	Zitácuaro	2
7	Lázaro Cárdenas	1

Fuente: Elaboración propia.



Con el objetivo de documentar de manera formal, objetiva y cronológica los hechos que sean puestos en conocimiento de la Unidad Especializada, así como las manifestaciones de las personas usuarias, actuaciones realizadas, gestiones institucionales y circunstancias relevantes, con la finalidad de contar con un registro que permita dar seguimiento, identificar posibles violaciones a derechos humanos, determinar las acciones de acompañamiento y canalización procedentes y, en su caso, generar elementos para el inicio o seguimiento de una queja o investigación. **Se han generado 18 actas circunstanciadas** por presuntas violaciones de derechos humanos que fueron turnadas para su trámite de queja correspondiente.

La asesoría jurídica brindada por la Unidad Especializada en Violencia de Género y Femicidio consiste en proporcionar a las personas usuarias información, orientación y acompañamiento respecto de sus derechos humanos, las vías legales e institucionales disponibles para su protección y las autoridades competentes para su atención, con especial énfasis en la prevención, atención y erradicación de las violencias contra las mujeres. Asimismo, comprende la identificación de posibles violaciones a derechos humanos, la orientación para la presentación de quejas y denuncias, la canalización ante las instituciones competentes y, cuando resulte procedente, el seguimiento de las actuaciones de las autoridades, bajo los principios de perspectiva de género, debida diligencia, no discriminación, acceso a la justicia y no revictimización. **Inciendiando en 35 acciones de asesoría, orientación y asistencia, canalización y acompañamiento**, y beneficiando a 45 víctimas de violencia de género 40 adultas y 5 adolescentes; así como a 4 víctimas de femicidio 3 adultas y 1 adolescente.

La **Unidad de Atención a Personas Desaparecidas** implemento **mil 639 servicios de atención**, concernientes a 1 491 personas desaparecidas, 1 396 hombres, 57 mujeres, 32 NNA, y 6 personas no binarias.

- 1 389 para la colaboración en la búsqueda de personas desaparecidas mediante la difusión de cedulas; 98 asesorías y acompañamiento jurídico a familiares de personas desaparecidas;
- 34 canalizaciones para la atención integral de las víctimas indirectas;
- 32 acciones de búsqueda;
- 10 acciones urgentes para la protección a víctimas;
- 12 atenciones a expedientes de queja de víctimas de desaparición; y,
- 64 acciones de gestión y coordinación con autoridades.

La Unidad **atendió 11 reuniones interinstitucionales** en las que se abordaron temas referentes a la desaparición de personas y se evaluaron los avances respecto a la atención a víctimas indirectas a este delito, desde la esfera de las competencias de cada instancia. **Además de 38 reuniones bimestrales** que las autoridades competentes condujeran sus actuaciones en estricto apego al respecto a los derechos humanos de las víctimas directas e indirectas; y, se verificaron los avances y pendientes respecto a la revisión de las carpetas de investigación, las acciones de búsqueda y el registro de las víctimas.

Se brindó 49 acompañamientos a víctimas indirectas del delito de desaparición de personas en el desahogo de diligencias ante las instancias competentes. Además, se atendieron las reuniones de Acciones Urgentes requeridas por el Comité contra la Desaparición Forzada de la Organización de las Naciones Unidas, mismas que fueron convocadas por la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, para la revisión de los avances en las carpetas de investigación y las acciones de búsqueda emprendidas en beneficio de 650 familiares de personas desaparecidas, 182 hombres y 468 mujeres, y 2 personas no binarias.



Vinculación interinstitucional para prevenir y/o atender casos sobre trata de personas

La CEDH a través de la Secretaria Ejecutiva, Mtra. Maricela Núñez Alcaraz, participa en las sesiones del Comité Interinstitucional en Materia de Trata de Personas en el Estado de Michoacán (COTRAPEM), órgano integrado por diversas instituciones de los ámbitos estatal, federal y municipal, así como por organizaciones de la sociedad civil, cuyo propósito es fortalecer las acciones de prevención, atención y erradicación de la trata de personas en la entidad.

En este marco, el COTRAPEM constituye un espacio de coordinación que favorece la articulación de esfuerzos entre instituciones con competencias diversas, entre las que se encuentran el Instituto Nacional de Migración, la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Michoacán, la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas, la Secretaría de la Mujer Moreliana para la Igualdad Sustantiva SEMMUJERIS, la Fiscalía General del Estado, la Secretaría de Finanzas y Administración a través de la Dirección de Profesionalización, la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Educación del Estado, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, el Poder Judicial del Estado de Michoacán, la Guardia Civil, la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, la Subsecretaría de Derechos Humanos del Gobierno del Estado, la Secretaría de Turismo, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, además de diversas organizaciones de la sociedad civil, entre otros.

De igual manera, el Comité ha fortalecido su vinculación con actores de carácter internacional, mediante la participación de representantes de organismos y entidades extranjeras, entre ellas la



Representación del Consulado de Colombia, así como de la Organización Internacional para las Migraciones OIM, lo que ha permitido incorporar perspectivas y experiencias internacionales a las acciones desarrolladas en la entidad.

La participación de la CEDH en este espacio permite fortalecer la vinculación y coordinación interinstitucional, favoreciendo el diseño e implementación de acciones conjuntas y estrategias orientadas a brindar una atención multidisciplinaria, integral y coordinada frente a esta problemática.



Las sesiones del Comité se celebran con periodicidad mensual, lo que permite dar seguimiento continuo y oportuno a los acuerdos y acciones emprendidas. Durante el periodo que se informa, **la CEDH participó en nueve sesiones**, en las cuales se establecieron diversos acuerdos relacionados con la implementación de campañas de prevención y difusión, programas de capacitación dirigidos a personas servidoras públicas y al sector educativo, así como acciones de comunicación y difusión. Asimismo, actualmente se impulsa la formalización del Comité mediante la suscripción de un convenio de colaboración entre las instituciones participantes, fortaleciendo con ello su marco de coordinación y actuación.

Entre las acciones de mayor alcance destaca la segunda edición del **Diplomado “Las Personas Servidoras Públicas ante el Delito de Trata de Personas”**, que **registró más de mil 900 personas inscritas**. En el marco de esta actividad, la CEDH participó en la coordinación e impartición del módulo inaugural, denominado “Derechos Humanos”, contribuyendo a fortalecer los conocimientos y herramientas de las personas participantes para la prevención, detección y atención de posibles casos de trata de personas.

La participación permanente de la CEDH en este mecanismo interinstitucional contribuye al fortalecimiento de una respuesta integral, coordinada y con enfoque de derechos humanos frente a la trata de personas, favoreciendo la prevención, la identificación de factores de riesgo, la atención de posibles víctimas y la consolidación de acciones institucionales para combatir este delito en Michoacán.

Entre las actividades desarrolladas para la prevención de la trata de personas destacan las capacitaciones, campañas de difusión, acciones de sensibilización y la presentación de la **obra de teatro guiñol “Sueños Prisioneros”** realizadas por la Coordinación de Estudios, Divulgación y Capacitación de este organismo, orientadas a la prevención y sensibilización respecto de la trata de personas, misma que ha permitido generar espacios seguros y participativos, facilitando el diálogo sobre un tema complejo de forma accesible y adecuada para la niñez. Importante resaltar que tuvo presencia en planteles educativos, centros de asistencia social, espacios comunitarios e instituciones de diversos municipios, entre ellos Morelia, Indaparapeo, Huaniqueo, Acuitzio, Salvador Escalante, Pátzcuaro, Cuitzeo, Uruapan, Lázaro Cárdenas, Hidalgo y otros puntos de la entidad. En su conjunto (capacitaciones y presentaciones de obras de teatro guiñol), **se realizaron 115 acciones que obtuvieron un alcance de 17 mil 837 participaciones registradas**, lo cual refleja una intervención sostenida que combinó

estrategias educativas, lúdicas y de capacitación especializada, permitiendo abordar la trata de personas desde una perspectiva preventiva y de derechos humanos.

Reinserción social y condiciones dignas en centros penitenciarios

Derivado del convenio de colaboración con la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán, **la Comisión fortaleció una estrategia sistemática de capacitación dirigida al personal de los centros penitenciarios**, con el propósito de incorporar el enfoque de derechos humanos en las funciones de seguridad y reinserción social y contribuir a la protección de los derechos de las personas privadas de la libertad.

El programa amplió su cobertura territorial a **10 centros penitenciarios del estado** y articuló contenidos especializados conforme a las necesidades y responsabilidades propias del ámbito penitenciario.

Durante el periodo de informe se registraron **82 acciones de capacitación y divulgación**, con **2 mil 490 participaciones acumuladas**, desarrolladas en los centros penitenciarios de Zitácuaro, Apatzingán, La Piedad, Zamora, Uruapan, Sahuayo, Lázaro Cárdenas, Maravatío, Tacámbaro y “Lic. David Franco Rodríguez”. La cobertura alcanzada permitió transitar de intervenciones aisladas hacia una estrategia con mayor continuidad, presencia territorial y especialización, fortaleciendo las capacidades del personal para prevenir vulneraciones y aplicar criterios de dignidad, igualdad, no discriminación y respeto a los derechos humanos en el ejercicio cotidiano de sus funciones.

Visitas a Centros Penitenciarios femeniles en el estado de Michoacán.

Con el objetivo de Garantizar la protección integral, el interés superior de la niñez y el pleno ejercicio de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes nacidos en reclusión o que viven en el exterior con sus madres privadas de la libertad en el estado de Michoacán. **Se visitaron los Centros Penitenciarios David Franco Rodríguez y el Centro Penitenciario de Alto Impacto en beneficio de 146 NNA.**

A través de los diagnósticos realizados se determinó que la población cohabitante hasta el momento de la intervención es: 13 menores de tres años viven permanentemente con sus madres dentro de las prisiones (11 en David Franco Rodríguez y 2 en Alto Impacto).

Destino de los Egresos

En cumplimiento con el artículo 45 de la Ley Nacional de Ejecución Penal (LNEP), al cumplir los tres años los menores deben abandonar el centro de reclusión. Un total de 13 NNA lograron egresar con redes de apoyo familiares (4 de David Franco y 9 de Alto Impacto 1). Mientras que

2 NNA del penal David Franco Rodríguez tuvieron que ser egresados directamente a Centros de Asistencia Social (CAS / Casas Hogar) administrados por el Estado, debido a la ausencia absoluta de familiares en el exterior.

Diagnóstico Dinámico

- Maternidad Interna, Nacimientos y Fenómeno de Egreso.

El análisis del histórico inmediato revela un flujo constante de maternidad en condiciones de reclusión. Durante el periodo comprendido entre 2025 y el primer cuatrimestre de 2026, se documentó un total acumulado de 35 nacimientos intramuros en el sistema penitenciario evaluado.

- Censo y Distribución de la Población Infantil (NNA) Evaluada

A través de las 80 madres entrevistadas se identificó un universo total de 144 Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) menores de 18 años en condición de vulnerabilidad derivada de la situación jurídica de sus progenitoras.

De acuerdo con el informe emitido por la **Unidad Especializada en Materia de Niñas Niños y Adolescentes** se determina que:

Para los NNA que nacieron y vivieron sus primeros tres años de vida en reclusión, el egreso forzado **representa un choque psicológico y social profundo que violenta su derecho a la identidad, estabilidad y salud emocional.**

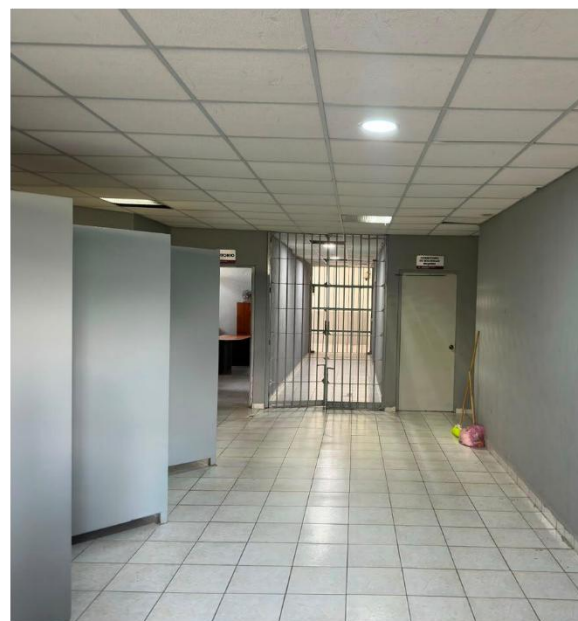
El impacto de la privación de la libertad de las madres trasciende los muros carcelarios, generando vulnerabilidad en los 131 hijos menores de edad que permanecen en la sociedad:

1. Fractura en la Salud Mental y Conductual: El equipo de psicología identificó de forma recurrente que los NNA en el exterior experimentan baja autoestima, sintomatología depresiva, cuadros severos de ansiedad por separación y conductas agresivas como mecanismo de defensa ante el entorno.
2. Afectación Educativa: Se constató un bajo rendimiento escolar generalizado y deserción motivada por la falta de un tutor con solvencia económica y por el estigma social latente de tener a la madre en reclusión.
3. Precarización Económica: Las familias de acogida (abuelas, tías) asumen la carga alimenticia y educativa de estos 125 NNA sin subsidios estatales, lo que propicia contextos de desprotección económica y trabajo infantil temprano.
4. El Riesgo de Institucionalización Sostenida: Los 6 NNA identificados actualmente en Centros de Asistencia Social (CAS) enfrentan una fractura total de su derecho humano a vivir en familia, expuestos a un internamiento prolongado por la dificultad logística y jurídica para mantener el vínculo materno-filial desde el interior del penal.

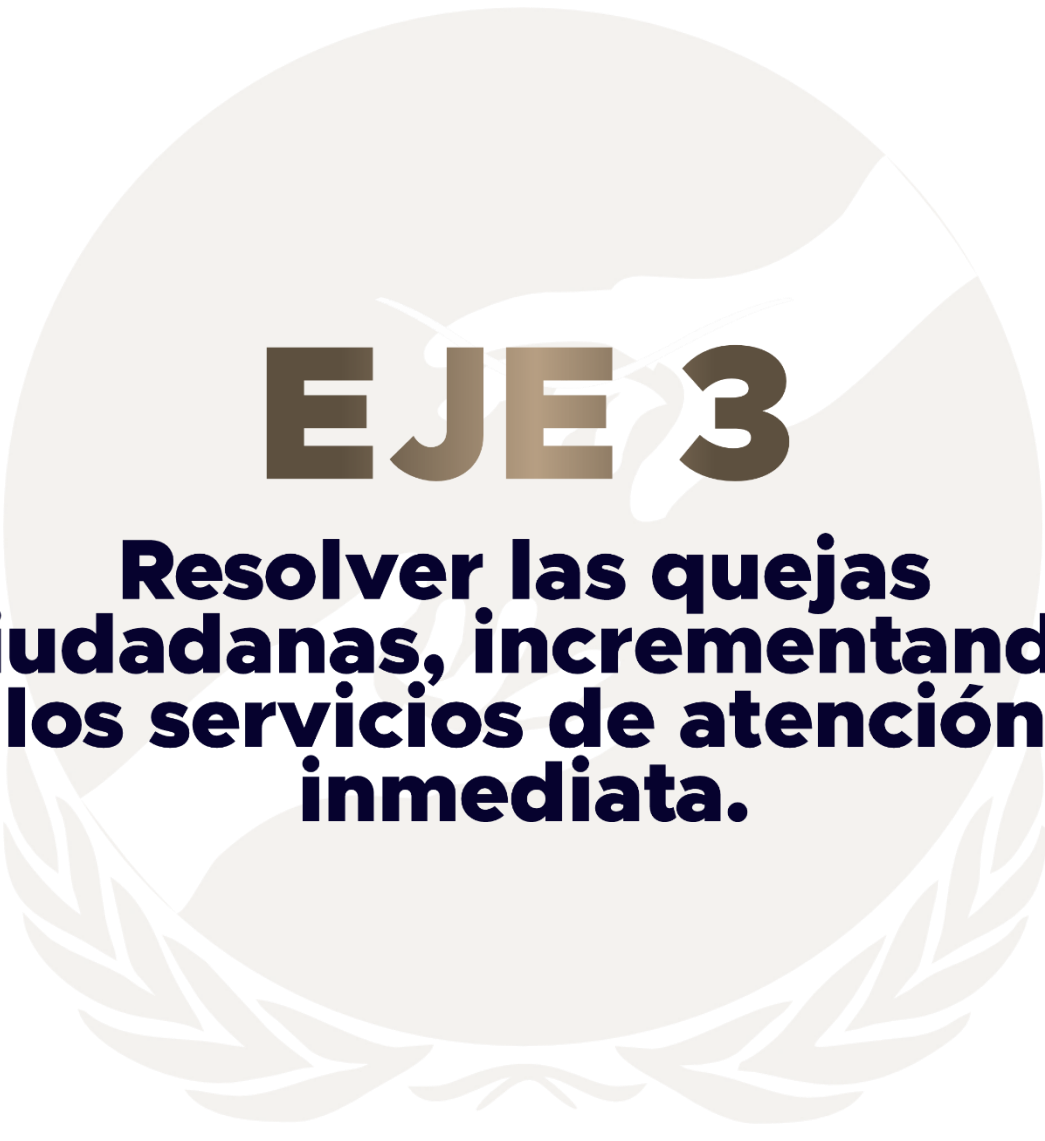
Acciones Estructurales y de No Repetición

- **Creación del Fondo de Apoyo Económico para Cuidadores Externos:** Proponer al Congreso del Estado y Coordinación Penitenciaria la creación de un subsidio económico directo para las abuelas y familiares que ejercen la tutoría de los 125 NNA en el exterior, garantizando su permanencia en el sistema escolar y previniendo la desprotección económica.
- **Reforma al Protocolo de Egreso del Artículo 45 de la LNEP:** Establecer como obligatoria la intervención de las áreas de Trabajo Social de los centros con un año de anticipación al cumplimiento de los 3 años del menor. Este periodo se utilizará exclusivamente para evaluar la idoneidad de la red de apoyo, tramitar las custodias legales correspondientes y evitar que un solo menor sea enviado a una casa hogar (CAS) por motivos de pobreza o falta de gestión institucional.





1^{er} INFORME
DE ACTIVIDADES
2026



EJE 3

**Resolver las quejas
ciudadanas, incrementando
los servicios de atención
inmediata.**

EJE 3. Resolver las quejas ciudadanas, incrementando los servicios de atención inmediata

Estrategia efectiva para la captación de quejas de oficio y atención inmediata

Con la finalidad de proponer a la Presidencia y a las Visitadurías Regionales la **captación oficiosa de quejas**, de conformidad con la información relacionada con presuntas violaciones a derechos humanos identificada en medios de comunicación impresos, digitales, radiofónicos, en el periodo comprendido del 1 de octubre de 2025 al 21 de agosto de 2026 se generaron 60 resúmenes de noticias de alto impacto; se remitieron 57 mensajes que llegaron *vía inbox* a través de nuestra cuenta en la red social Facebook, mismos que fueron remitidos de manera directa a la Presidencia y canalizados a las distintas áreas del organismo para su atención.

Cabe hacer mención que anteriormente esa atención no se brindaba, ya que hay evidencia que a todos los mensajes que llegaban por esta no tenían seguimiento respecto a si los usuarios eran o no atendidos. De igual manera se enviaron 37 reportes de redes sociales y 7 quejas publicadas en Facebook sobre hechos que involucran aparentes violaciones a derechos humanos.

En el periodo que se informa, se realizaron 426 síntesis informativas, entre matutinas y vespertinas, en las que se ponderó información relacionada con temas que involucran derechos humanos, asuntos de interés social, seguridad, gobernabilidad (marchas, protestas, manifestaciones). Y. en los últimos dos meses se incorporó la práctica de generar, para Presidencia, una ficha informativa sobre el tema más relevante en la agenda pública, prioritariamente sobre asuntos que competen a este organismo.

Servicios de orientación, canalización y gestión con la autoridad

Durante el periodo comprendido del 01 de septiembre de 2025 al 31 de agosto de 2026 se proporcionaron mil 376 servicios de orientación, un incremento del 6% con respecto al año anterior. Se ofrecieron 595 servicios de canalización, un 21% menos que el periodo anterior toda vez que como parte del modelo de atención se ha privilegiado el acompañamiento de los cuales constan 754 sin tener precedentes anteriores en la Comisión, esto con la finalidad de que el usuario encuentre solución inmediata y el respaldo institucional con las autoridades con quienes enfrenta su controversia o conflicto. Adicionalmente se registra ahora el servicio de gestiones con la autoridad lo que reúne aquellas actividades para el seguimiento en la atención y solución de los asuntos recibidos por la Comisión derivado de quejas, en los que se obtuvieron 540 gestiones.

Tabla 20. Servicios de atención inmediata proporcionados por Coordinación de Orientación, Legal, Quejas y Seguimiento y Visitadurías Regionales

	COLQYS	Visitaduría regional de Apatzingán	Visitaduría Morelia	Visitaduría Regional de Uruapan	Visitaduría Regional de Zamora	Visitaduría Regional de Zitácuaro	Visitaduría Regional de Lázaro Cárdenas
Servicios	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
Actas circunstanciadas de presuntas violaciones de derechos humanos	118	45	150	49	138	7	696
Orientaciones y asistencias	181	256	0	146	79	297	327
Asesorías	0	256	0	0	6	297	575
Canalizaciones	109	82	0	148	0	43	105
Acompañamientos	0	157	12	9	13	0	373
Gestiones con la autoridad	0	247	0	0	8	0	270
Diagnósticos situacionales (trabajo de campo)	0	30	0	0	25	0	56
Inspecciones y visitas de supervisión	0	8	21	12	35	0	90

Fuente: Elaboración propia.

La **Coordinación de Orientación Legal, Quejas y Seguimiento** registró un total de 406 quejas, recibidas a través de los diversos mecanismos y medios de atención habilitados por este Organismo. Se realizaron un total de **109 canalizaciones**, mediante las cuales se brindó atención y acompañamiento a personas usuarias que, por la naturaleza de las problemáticas planteadas, requirieron la intervención de diversas instituciones públicas y autoridades competentes para su conocimiento y atención.

Entre las instancias a las que se efectuaron las canalizaciones destacan el Enlace Jurídico de la Secretaría de Educación del Estado, que concentró 38 canalizaciones, equivalentes al 34.86% del total; la Fiscalía General del Estado, a través de la Visitaduría Auxiliar con sede en dicha institución, con 35 canalizaciones, correspondientes al 32.11%; el Instituto de la Defensoría Pública del Estado, con 7 canalizaciones (6.42%); así como diversas autoridades municipales, entre ellas los Ayuntamientos de Morelia, Ario y Quiroga. De igual manera, se realizaron canalizaciones al Instituto de Educación Media Superior y Superior, a la Secretaría de Salud, al Organismo Operador de Agua Potable y Alcantarillado, al Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia en Michoacán, a la Secretaría de Gobierno, a la Secretaría de Igualdad Sustantiva, a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, al

CONALEP, así como a otras instancias competentes, de acuerdo con la naturaleza y materia de cada asunto. Las canalizaciones realizadas a la Secretaría de Educación del Estado y a la Visitaduría Auxiliar con sede en la Fiscalía General del Estado representaron conjuntamente 66 asuntos, equivalentes al 60.55% del total, lo que evidencia la relevancia de la coordinación institucional con dichas instancias para la atención de las problemáticas planteadas por las personas usuarias.

Tabla 21. Servicios de atención inmediata proporcionados por Visitaduría Auxiliar

	Visitaduría auxiliar de Coacomán	Visitaduría auxiliar de Los Reyes	Visitaduría auxiliar de Morelia FGE	Visitaduría auxiliar de Sahuayo	Visitaduría auxiliar de La Piedad
SERVICIOS	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
ACTAS CIRCUNSTANCIADAS DE PRESUNTAS VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS	3	2	154	30	0
ORIENTACIONES Y ASISTENCIAS	0	3	0	20	67
ASESORÍAS	13	3	0	0	0
CANALIZACIONES	0	1	34	24	49
ACOMPañAMIENTOS	0	1	169	12	8
GESTIONES CON LA AUTORIDAD	0	3	0	12	0
DIAGNOSTICOS SITUACIONALES (TRABAJO DE CAMPO)	0	0	0	1	40
INSPECCIONES Y VISITAS DE SUPERVISIÓN	3	0	0	11	18

Fuente: Elaboración propia.

Estas acciones se vieron fortalecidas mediante los convenios de colaboración suscritos por este Organismo, los cuales han permitido establecer y consolidar mecanismos de coordinación, comunicación y vinculación con las instituciones receptoras, favoreciendo la atención directa de las personas canalizadas y propiciando una respuesta institucional más ágil, eficaz y acorde con las necesidades de cada caso.

Como resultado de estas acciones, se obtuvo una respuesta favorable por parte de las instituciones a las que fueron canalizados los asuntos, lo que permitió que las personas usuarias fueran atendidas por las instancias con competencia material para conocer y, en su caso, resolver las problemáticas planteadas. En este sentido, las canalizaciones constituyeron un mecanismo que contribuyó a reducir tiempos de atención, evitar gestiones innecesarias y facilitar el acceso de la población a los servicios, autoridades y mecanismos institucionales destinados a la protección y garantía de sus derechos.

De esta manera, las 109 canalizaciones efectuadas durante el periodo que se informa representaron una herramienta de vinculación interinstitucional que permitió ampliar el alcance de la atención proporcionada por este Organismo, fortaleciendo la coordinación con autoridades y entidades competentes y privilegiando, en todo momento, una atención cercana, oportuna, eficiente y orientada a la efectiva protección de los derechos humanos de

las personas usuarias. También fueron proporcionadas 181 orientaciones a personas que acudieron ante este Organismo en busca de información, asesoría y alternativas para la atención de diversas problemáticas. Estas intervenciones permitieron proporcionar información clara y adecuada respecto de las instituciones, autoridades y vías jurídicas o administrativas competentes para la atención de las situaciones planteadas, atendiendo a las circunstancias particulares de cada caso.

Del total de orientaciones realizadas, destacan aquellas relacionadas con asuntos cuya atención correspondía a la Secretaría de Educación, con 29 orientaciones, equivalentes al 16.02%; la Fiscalía General del Estado, con 19 orientaciones, correspondientes al 10.50%; el Ayuntamiento de Morelia, con 15 orientaciones, equivalentes al 8.29%; la Secretaría de Salud, con 8 orientaciones, correspondientes al 4.42%; el Poder Judicial del Estado y el Centro Penitenciario “Lic. David Franco Rodríguez”, con 6 orientaciones cada uno, equivalentes al 3.31%, respectivamente; así como la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, con 4 orientaciones (2.21%). Asimismo, se registraron orientaciones vinculadas con diversas instituciones y autoridades, entre ellas la Guardia Civil, el Congreso del Estado, el OOAPAS, el DIF, el Instituto de Media Superior y Superior, el IMSS, el ISSSTE, el IMCED, el Tribunal de Justicia Administrativa, el Supremo Tribunal de Justicia, la Secretaría de Seguridad Pública, entre otras.

Es importante precisar que la categoría denominada “Otra”, que concentró 42 orientaciones, equivalentes al 23.20% del total, no corresponde a una institución específica. En dicha categoría se agruparon aquellos asuntos en los que las personas usuarias no señalaron una autoridad determinada o bien plantearon situaciones cuyo conocimiento y atención correspondía directamente a este Organismo, por lo que su registro obedece a la naturaleza de los asuntos y no a una instancia receptora. De igual manera, se registraron 2 orientaciones (1.10%) bajo la categoría “Sin Autoridad”, correspondientes a asuntos en los que no fue posible identificar una autoridad específica vinculada con la problemática expuesta.

De esta manera, las 181 orientaciones realizadas durante el periodo que se informa constituyeron una herramienta fundamental de atención directa a la población, al permitir identificar las necesidades planteadas por las personas usuarias, determinar las vías institucionales procedentes y, en los casos que así lo requirieron, generar acciones de vinculación con las autoridades competentes. Con ello, la Coordinación contribuyó a fortalecer el acceso a la justicia, a los servicios públicos y a los mecanismos de protección de los derechos humanos, mediante una atención cercana, personalizada, oportuna y orientada a brindar alternativas viables para la atención de cada situación.

Por su parte las visitadurías regionales contribuyeron con mil 195 orientaciones; 486 canalizaciones, 754 acompañamientos y 540 gestiones con la autoridad.

Destacando el acompañamiento de la Visitaduría Regional de Apatzingán a la comunidad de El morado por el desplazamiento forzado interno de 100 personas, 60 hombres y 40 mujeres, estableciendo coordinación con la Secretaría del Migrante, H. Ayuntamiento de Apatzingán, Protección Civil, Guardia Civil, CEEAV y la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR), verificando la situación de las familias y observando su atención interinstitucional.

La Visitaduría Auxiliar de Coalcomán ha dado acompañamiento integral a mujeres en situación de vulnerabilidad, garantizando su seguridad, el acceso a la justicia y la restitución de sus derechos fundamentales a través de intervenciones interinstitucionales. Beneficiando a 25 mujeres en situación de vulnerabilidad, rompiendo círculos de violencia y comunitaria en la región.

La Visitaduría Auxiliar de Los Reyes entregó *kits* didácticos a 9 instituciones educativas para el beneficio de mil 800 alumnos, con el propósito de proporcionar herramientas y materiales de apoyo que favorezcan el desarrollo de actividades educativas, de sensibilización y promoción de los derechos humanos dentro de los espacios escolares. La entrega se realizó al personal responsable de las instituciones, brindando orientación sobre el uso y aprovechamiento de los materiales en actividades dirigidas a niñas, niños y adolescentes.

La Visitaduría Regional de Uruapan dio acompañamiento a la comunidad de Turirán del municipio de Salvador Escalante, con la participación de 203 comuneros: 110 hombres y 93 mujeres, acudiendo la CEDH como observadores para que se desarrollara la consulta libre e informada para la reincorporación al régimen tradicional para la administración de sus recursos.

Acompañamientos derivados de Quejas para la atención especializada de NNA

Con el objeto de brindar acompañamiento integral y realizar visitas domiciliarias multidisciplinarias a Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) y sus familias con motivo de quejas interpuestas ante la CEDH, con el fin de verificar sus condiciones biopsicosociales, constatar el cumplimiento de las medidas de protección decretadas, recopilar elementos de convicción para la integración de los expedientes y garantizar de manera inmediata su interés superior frente a posibles vulneraciones de derechos humanos la Unidad Especializada en Materia de Niñas, Niños y Adolescentes dio acompañamiento y gestión para la restitución de derechos humanos garantizada a favor de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) y sus familias en situación de queja, mediante el desahogo oportuno de acompañamientos institucionales y visitas domiciliarias multidisciplinarias mediante documentos de Registro Técnico y de Campo.

ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Visita a guardería CIEDIM para ingreso de trillizos;
2. Acompañamiento a Cáritas Diocesana de usuario con necesidad de albergue;
3. Visita a Telesecundaria Gertrudis Sánchez en acompañamiento a menor de edad por tema de *Bullyng*;
4. Acompañamiento a SEIMUJER de una víctima para ingreso a Refugio;
5. Visita de seguimiento en el municipio de Tzintzuntzan;
6. Gestión de Beca para niña con discapacidad;
7. Acompañamiento a menor de edad a IMSS;
8. Seguimiento a adulto mayor por diagnóstico de discapacidad;

-
9. Visita domiciliaria por reporte de menor de edad en estado etílico;
 10. Visita a primaria Simón Bolívar en conjunto con visitaduría por seguimiento de queja;
 11. Visita a telebachillerato "Puerto de Buenavista" por reporte de vandalismo en plantel;
 12. Acompañamiento a secundaria federal no 11 derivado de queja;
 13. Visita a escuela secundaria técnica Villas del pedregal, derivado de Queja;
 14. Se atendió incidencia de secundaria federal No 99 por posible omisión de cuidados;
 15. Acompañamiento a cita médica H. de Oncología;
 16. Acompañamiento a DIF en conjunto con área de quejas;
 17. Acompañamiento a escuela "Ignacio Allende" en conjunto con área de Quejas;
 18. Acompañamiento a Escuela Benemérito, col. Villas de Oriente y PREFECO;
 19. Acompañamiento a primaria Antonio Barbosa en conjunto con área de Quejas;
 20. Acompañamiento derivado de Quejas a Casa Cuna;
 21. Visita a secundaria Técnica No 119:

1^{er} INFORME
DE ACTIVIDADES
2026



EJE 4

**Fortalecer y
mejorar la gestión
institucional.**

EJE 4. Fortalecer y mejorar la gestión institucional.

Ajustes razonables y cumplimiento con la inclusión

En la garantía de inclusión laboral de las personas con discapacidad, conforme al Artículo 42 de la *Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado de Michoacán de Ocampo*, se cumplió con la obligación de que al menos el 5% del total del personal se tratara de personas con discapacidad. Además, el *Comité Técnico de Consulta del Mecanismo de Monitoreo Estatal sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad* realizó la visita de supervisión a las instalaciones de la Comisión para identificar barreras de accesibilidad y formular recomendaciones de mejora, las cuales se aplicaron y nutrieron de los comentarios sobre los ajustes razonables necesarios para el personal recién contratado en coordinación con *Unidad de Gestión de Recursos*.



Derivado de este proceso y de la implementación de las observaciones descritas en el instrumento de diagnóstico realizado, se concluyó que la Comisión cumple con lo requerido en la Ley con un 5.68% de personas con discapacidad en su plantilla, además de cumplir con el 49% de las recomendaciones y solicitudes durante el periodo que se in forma.



Tabla 22. Ajustes razonables en materia de accesibilidad para Personas con discapacidad en la CEDH

Señalización accesible e inclusiva en el recibidor, los accesos, las rutas de desplazamiento y el auditorio, mediante pictogramas, señalética en braille y dactilología.
Designar un espacio accesible para personas usuarias de silla de ruedas dentro de la zona de espera destinada a la atención al público.
Capacitar, especializar, actualizar y certificar al personal encargado de atender a personas con discapacidad.
Verificar, con el apoyo de Protección Civil, la estabilidad y capacidad de carga de las escaleras, debido a que constituyen la única salida de emergencia.
Modificar la altura de la placa con información en braille ubicada en la entrada principal y corregir su contenido conforme a la normativa de accesibilidad vigente.
Modificar el área de recepción para garantizar una atención accesible.
Instalar un elevador que permita el acceso al segundo piso del inmueble.
Modificar las rampas de acceso al auditorio para que cumplan con las medidas de accesibilidad correspondientes.
Adecuar la altura de los lavamanos, dispensadores de jabón, dispensadores de toallas de papel y secadores de manos en los baños de la institución.
Capacitar al personal operativo en conocimientos básicos de Lengua de Señas Mexicana.
Disponer de una persona intérprete de Lengua de Señas Mexicana para brindar atención inmediata, complementando el servicio con programas de interpretación a distancia cuando sea necesario.
Instalar una pantalla para difundir contenidos con audio, interpretación en Lengua de Señas Mexicana y descripción de imágenes sobre las actividades de protección, promoción y difusión de los derechos humanos.
Disponer de recursos para informar a todo el personal sobre el protocolo de atención a personas con discapacidad.
Disponer de sillas de ruedas o algún otro medio de traslado para apoyar a las personas con discapacidad motriz.
Implementar un mecanismo que facilite la apertura de la puerta interna de acceso al estacionamiento.
Bajar 20 cm el panel numérico de acceso de la puerta intermedia del pasillo principal de cristal e instalar otro mecanismo de apertura o reubicar el botón de liberación del seguro.
Bajar un segmento de la barra del desayunoador hasta una altura aproximada de 75 cm.
Incorporar una sección del podio con altura ajustable o sustituirlo por uno de menor tamaño en el Auditorio.
Mantener permanentemente en el área del baño el banco de apoyo destinado a las personas de talla baja.

Fuente: Elaboración propia.

Mejora y actualización normativa

Durante el período, se publicaron los siguientes Acuerdos en el Periódico Oficial:

- Declaratoria de extinción y cese de actividades de la Visitaduría de Huetamo.
- Creación e inicio de actividades de la Visitaduría Auxiliar de los Reyes.
- Adhesiones al Reglamento de la Ley de la Comisión.
- Acuerdo de Declaratorio de Creación e Inicio de Actividades de la Visitaduría Auxiliar de Coalcomán.
- Manual de Identidad Gráfica.

La Unidad de Comunicación Social elaboró el **Manual de Identidad Gráfica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo**, como instrumento normativo interno destinado a establecer criterios para el uso adecuado, homogéneo y sistemático de los elementos que integran la imagen institucional de la Comisión.

La elaboración del Manual se realizó con fundamento en el marco jurídico que rige la actuación de la CEDH Michoacán y, particularmente, en el artículo 47, fracción II, de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo, que establece como atribución de la persona titular de la Unidad de Comunicación Social proponer los criterios de difusión a los que deberá ajustarse la Comisión y emitir el Manual de Identidad Gráfica correspondiente.

El documento establece disposiciones de observancia obligatoria para las áreas administrativas, Visitadurías Regionales y personal de la Comisión en materia de uso del logotipo, colores institucionales, tipografía, aplicaciones gráficas y demás elementos de identidad visual, con el propósito de fortalecer la uniformidad de la comunicación institucional y garantizar que los materiales de difusión respondan a criterios comunes. Con esta acción se estableció un marco común para



MANUAL DE IDENTIDAD GRÁFICA



la aplicación de la identidad visual de la CEDH Michoacán, fortaleciendo la coherencia gráfica, uniformidad y reconocimiento de la comunicación institucional en los diferentes espacios y materiales utilizados por el organismo.

Con la finalidad de salvaguardar los derechos fundamentales en los procesos de comunicación institucional **se implementaron medidas para salvaguardar los derechos de niñas, niños y adolescentes**, así como la identidad y privacidad de las personas víctimas que participan en actividades, talleres y reuniones del organismo. En la elaboración y difusión de materiales informativos, fotografías y videos se aplican criterios de protección de identidad, evitando la exposición de rostros y otros elementos que permitan identificar a niñas, niños, adolescentes y personas víctimas cuando ello no resulta indispensable para la comunicación de las actividades.

En octubre de 2025, la página de la CEDH contaba con 19 mil 900 seguidores, mientras que al 23 de agosto de 2026 alcanzó 22 mil 818, lo que representa un incremento de 2 mil 918 seguidores, equivalente a 14.7 %, obtenido de manera orgánica, sin recurrir a campañas pagadas para incrementar esta comunidad. Este crecimiento refleja el alcance acumulado de la comunicación institucional desarrollada de manera permanente en redes sociales y la capacidad de estos canales para mantener un vínculo directo con la ciudadanía.

De manera paralela, la Unidad de Comunicación Social mantuvo una publicación constante de contenidos en la **página oficial de Facebook**, lo que permitió **alcanzar un promedio de 500 mil visualizaciones mensuales de los contenidos difundidos durante el periodo que se informa.**

Este alcance refleja la importancia de esta plataforma como uno de los principales canales de comunicación institucional de la CEDH Michoacán, al permitir mantener una presencia permanente en el espacio digital y acercar a un amplio número de personas información sobre las actividades, acciones y servicios del organismo.

Transparencia y protección de datos

En cumplimiento de la acción de “Garantizar el acceso a la información pública y la protección a los datos personales a fin de que los ciudadanos ejerzan su derecho”, la Unidad de Transparencia recibió 71 solicitudes de acceso a la información: **27 en 2025 y 44 en 2026**. Los temas de mayor interés fueron estadísticas generales, con 41 solicitudes; estadísticas de quejas, con 9 solicitudes cada uno; y normatividad, con 5.

El promedio de respuesta a las solicitudes de acceso a la información fue de 7 días, lo que representa un plazo significativamente menor al máximo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, que dispone que las respuestas deberán notificarse a la persona interesada en el menor tiempo posible, sin exceder de 20 días. Lo anterior refleja una atención oportuna y eficiente de las solicitudes de acceso a la información por parte de esta Unidad.

En el marco de “La recepción y difusión de la información de oficio correspondiente a las obligaciones de transparencia comunes y específicas aplicables”, la Unidad de Transparencia de la Comisión realizó acciones de recopilación y difusión de la información generada por las unidades administrativas, con el propósito de fortalecer la transparencia en el ejercicio de sus funciones.

Durante el periodo comprendido de septiembre de 2025 al 13 de agosto de 2026, se difundieron 358 obligaciones de transparencia, correspondientes al tercer y cuarto trimestre de 2025, así como al primero y segundo trimestre de 2026, en cumplimiento de los artículos 55, 59, fracción II, y 64 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. En cumplimiento de las atribuciones previstas en los artículos 21, fracción I, y 31 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán cuenta con un Comité de Transparencia como órgano colegiado encargado de supervisar las acciones y procedimientos institucionales en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales.

Durante el periodo que se informa, el Comité de Transparencia celebró cinco sesiones, de las cuales 3 fueron ordinarias y 2 extraordinarias, en las que se atendieron 16 asuntos, correspondientes a 8 acuerdos, 3 informes y 5 resoluciones. Esta actividad refleja la participación del órgano colegiado en asuntos relacionados con la gestión de la transparencia, la protección de datos personales, el seguimiento de las obligaciones institucionales y la toma de decisiones respecto de información sujeta a clasificación.

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán fortaleció las acciones institucionales orientadas a la protección de los datos personales mediante la elaboración de **19 avisos de privacidad**, vinculados con las actividades y procesos desarrollados por el Organismo, los cuales se difunden en la página institucional de la Comisión, así como en los espacios físicos en donde las áreas recaban datos personales.

Esta acción constituye un mecanismo preventivo y de cumplimiento institucional que contribuye a salvaguardar la dignidad, intimidad y seguridad de las personas, así como a fortalecer la observancia de los principios y obligaciones previstos en materia de protección de datos personales.

Fortalecimiento del sistema institucional de archivos

El día 17 de diciembre de 2025 se llevó a cabo la Primera Sesión e instalación del Grupo Interdisciplinario de Archivos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo, con la finalidad de dar continuidad a la operación del Sistema Institucional de Archivos de la CEDH en los procesos y procedimientos institucionales que dan origen a la documentación que integran los expedientes de cada serie documental, en las Unidades administrativas productoras de la documentación. El Grupo Interdisciplinario para su funcionamiento, de acuerdo con la Ley General de Archivos en su Artículo 54, emitió sus Reglas de Operación Aprobadas en la misma Sesión ordinaria 2026, así como la toma de protesta de los nuevos integrantes.

- Reacondicionamiento del archivo documental

Con la finalidad de promover el desarrollo de infraestructura y equipamiento para la gestión documental y administración de archivos, se ha destinado el espacio y equipo necesario para su funcionamiento, además de racionalizar la producción, uso, distribución y control de los documentos de archivo en la aplicación de medidas para la organización, protección y conservación y resguardo de los documentos contenidos en sus archivos de Concentración e Histórico.

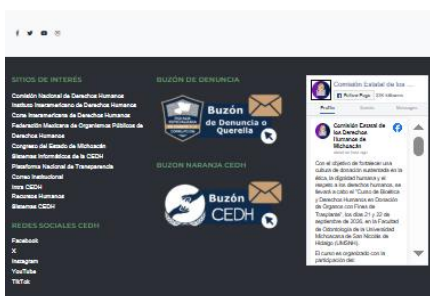
- Inicio de inventarios documentales del año 1994 al 2026

Con la finalidad de establecer un control sobre el total de los expedientes, en la Unidad Coordinadora de Archivos, se están llevando a cabo los trabajos de instrumentos de consulta, los cuales describen las series documentales y expedientes de un archivo:



1. Inventarios Generales. Permitiendo su localización
2. Inventarios de Transferencia. Para las transferencias Primarias y Secundarias; y,
3. Inventario de baja documental. Para las bajas documentales.

Actualización de los sistemas informáticos y de estadísticas



Se implementó el módulo Estadística de Derechos Humanos en el Estado de Michoacán de Ocampo dentro del Sistema Único de Información y Gestión de la CEDH. Esta herramienta permitió automatizar y concentrar los datos de las actividades de supervisión y evaluación, facilitando la generación de reportes confiables y agilizando el análisis de la información para la toma de decisiones institucionales.

- Sistema de personas desaparecidas (SIPEDCEDH)

Se puso en marcha el Sistema de Personas Desaparecidas (SIPEDCEDH) para concentrar en un solo lugar la información recopilada en los acompañamientos y avisos de búsqueda. Con esta herramienta se ordenó el registro de casos, agilizando la consulta de datos y facilitando el seguimiento de los apoyos brindados. Recibiendo la actualización de 443 nuevos registros de Personas Desaparecidas.

- Sistema de información de transparencia

Se realizó la actualización y rediseño del Sistema de Información de Transparencia (SIT) en el portal web de la Unidad de Transparencia. Con esta mejora se optimizó la apariencia visual y la navegación del sitio, permitiendo a los usuarios consultar la información de manera más rápida, sencilla y accesible.

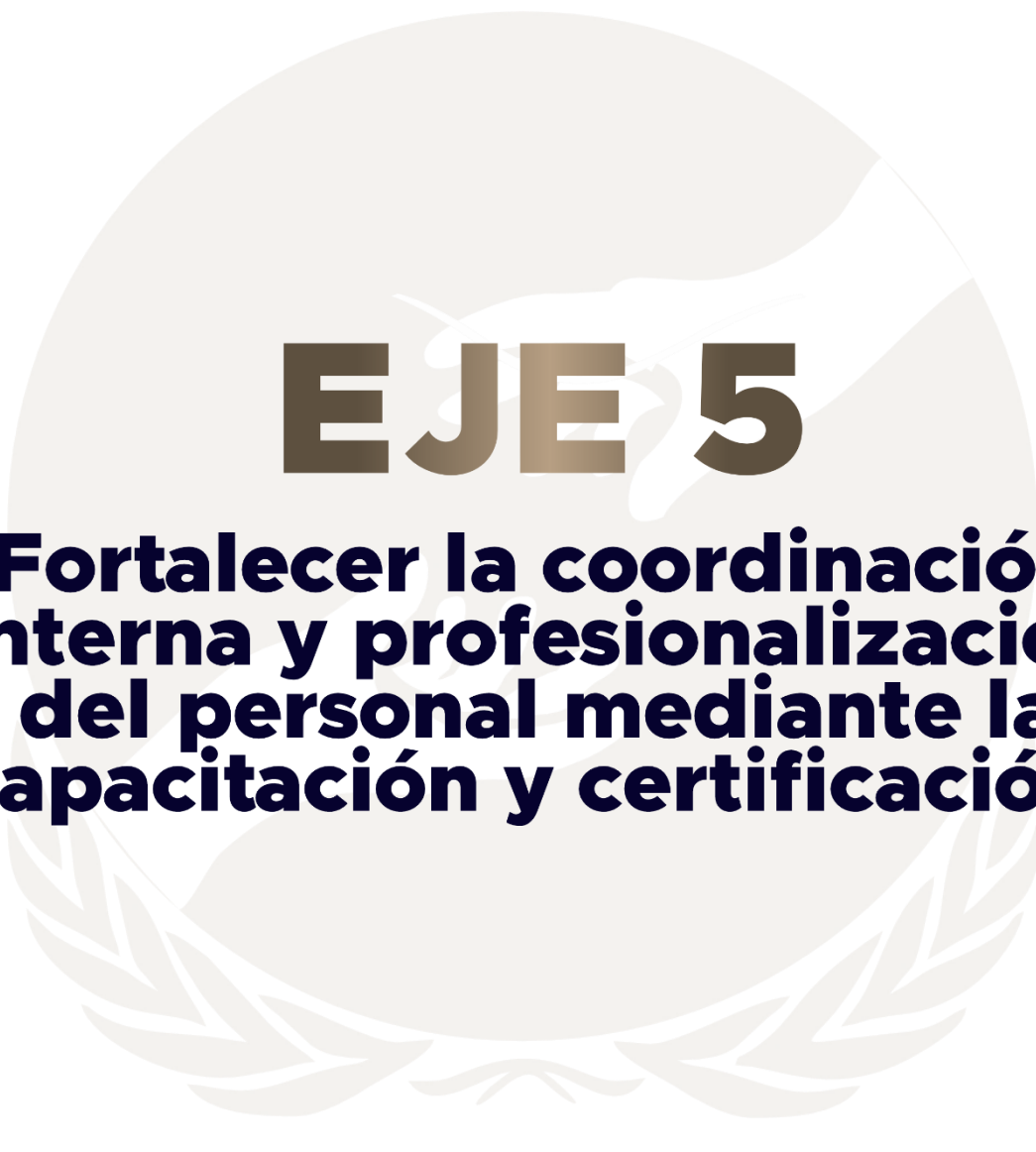
- Estadística de interacción e impacto del Sitio Web

Se gestionó la actualización constante de la página web de la Comisión para garantizar a la ciudadanía el acceso a información oportuna y veraz.

Entre las acciones destacan el diseño e integración de *banners* promocionales, la actualización de directorios, la incorporación de nuevos módulos y la publicación de material audiovisual. En total, se registraron 540

actividades de actualización e interacción en el sitio web durante el periodo reportado. Durante el periodo reportado, el portal web institucional registró un total de 103,842 visitas y 347,533 interacciones por parte de los usuarios. Como parte del uso de los servicios digitales, se contabilizó la descarga de 6,812 archivos, la apertura del asistente virtual en 1,465 ocasiones para atención ciudadana y el desarrollo de 225 sesiones de trabajo o capacitación.

1^{er} INFORME
DE ACTIVIDADES
2026



EJE 5

Fortalecer la coordinación interna y profesionalización del personal mediante la capacitación y certificación.

EJE 5. Fortalecer la coordinación interna y profesionalización del personal mediante la capacitación y certificación.

Bienestar laboral y personal capacitado

Se implementaron acciones de activación, convivencia y bienestar laboral dirigidas a fortalecer la salud física, emocional y social del personal, coordinadas por la Secretaría Ejecutiva de la CEDH Michoacán, que consistieron en pausas activas, ejercicios de estiramiento, actividades recreativas y dinámicas grupales para reducir el sedentarismo, el cansancio físico y mental, así como promover hábitos de autocuidado. Como parte de estas acciones, se llevó a cabo la actividad *Ponte Pilas*, en colaboración con la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte (CECUFID), en la que participó personal de la CEDH Michoacán mediante una jornada de activación física y convivencia. Asimismo, se mantuvo coordinación con las distintas áreas para identificar necesidades y promover actividades orientadas al bienestar, integración, salud mental y prevención del desgaste laboral.

Se implementó una jornada de restauración ambiental en la zona de restauración y conservación de la loma de Santa María en coordinación con SEPAMICH, A.C. y FUCIDIM, A.C. sumando esfuerzos para la plantación de cerca de 400 ejemplares de pino. Asimismo, al interior de la Institución se promueve la eficiencia energética mediante el uso de iluminación LED y sensores de movimiento en áreas comunes, así como la adecuada separación de residuos a través de estaciones de reciclaje para materiales orgánicos, inorgánicos reciclables e inorgánicos no reciclables, además de contenedores destinados a la recuperación de papel. Estas acciones reflejan el compromiso de la CEDH Michoacán con la incorporación de prácticas sostenibles en sus instalaciones y procesos, así como con la promoción, protección y respeto del derecho humano a un medio ambiente sano.



Adecuaciones y dignificación de espacios y equipo de trabajo

Tabla 23. Resumen de las principales acciones de adecuación y dignificación de espacios de trabajo y equipo				
No.	ACCION	UBICACION	ALCANCE REPORTADO	PERIODO
1	Reubicación y habilitación del Archivo Institucional	Fernando Montes de Oca 211, Morelia	Habilitación del inmueble y traslado del Archivo Institucional para su operación y resguardo documental. En julio-septiembre se reporta de forma conjunta con las nuevas áreas la continuación de trabajos de pintura, pisos, cancelería, puertas, ventanas, limpieza profunda, fumigación y preparación de señalética.	Abril-septiembre 2026
2	Habilitación de oficinas alternas de la CEDH	Juan Escutia 218, Morelia	Adecuación del inmueble como extensión de oficinas para la reubicación de diversas áreas institucionales. Trabajos de pintura, pisos, cancelería, puertas, ventanas, limpieza profunda, fumigación y preparación de señalética.	Abril-septiembre 2026
3	Rehabilitación de oficinas para la Unidad de Atención a NNA y la Unidad Especializada en Violencia de Género y Femicidio	Instalaciones CEDH Morelia	Demolición, rehabilitación de firmes, divisiones de Tablaroca y cancelería, modificaciones en líneas eléctricas, habilitación de ludoteca y sala de lactancia.	Julio-septiembre 2026
4	Construcción y habilitación de Ludoteca	Instalaciones CEDH Morelia	Habilitación de ludoteca en oficinas centrales	Agosto 2026
5	Construcción y habilitación de Sala de Lactancia	Instalaciones CEDH Morelia	Habilitación de sala de lactancia en oficinas centrales en proceso.	Agosto 2026
6	Habilitación de elevador	Oficinas centrales, Morelia	Habilitación del elevador en oficinas centrales para mejorar las condiciones de accesibilidad del organismo.	Agosto-septiembre 2026
7	Habilitación de un auditorio en Visitaduría Regional de Apatzingán	Apatzingán	Habilitación de un nuevo auditorio con capacidad aproximada para 45 personas y equipamiento para transmisión de material audiovisual,	Julio-septiembre 2026

			destinado a capacitaciones, audiencias y otras actividades.	
8	Habilitación de nuevo auditorio en sede alterna de la CEDH	Sede alterna de la CEDH, Morelia	Trabajos de energía eléctrica, instalación de sonido y fabricación de templete para habilitar el nuevo auditorio.	Julio-septiembre 2026
9	Habilitación de Visitaduría Auxiliar de Morelia - sede Fiscalía	Morelia	Trabajos de mantenimiento, remodelación y adquisición de mobiliario para habilitar la oficina de la Visitaduría Auxiliar de Morelia en sede Fiscalía.	Diciembre 2025
10	Rehabilitación de rampa de acceso al auditorio	Oficinas centrales, Morelia	Remodelación de rampa de concreto con pendiente menor al 8% y colocación de topes para evitar invasión del acceso.	Agosto-diciembre 2025
11	Adecuaciones de accesibilidad en Oficinas centrales de Morelia	Oficinas centrales, Morelia	Habilitación de espacios, alturas de accesorios, señalética y baños.	Enero-marzo 2026
12	Adecuaciones de accesibilidad en Visitaduría Regional de Apatzingán	Apatzingán	Habilitación de área de cochera, rampa de acceso al inmueble, rampa en oficinas para accesibilidad en silla de ruedas y baños accesibles.	Enero-marzo 2026
13	Acondicionamiento de oficinas de atención temprana	Oficinas centrales, Morelia	Adecuaciones con Tablaroca y cancelería para mejorar la privacidad de las áreas de atención de la Coordinación de Orientación Legal, Quejas y Seguimiento.	Agosto-diciembre 2025
14	Mantenimiento y preservación de oficinas centrales	Morelia	Reparación y sustitución de herrajes, chapas, pintura, mobiliario, instalaciones eléctricas y luminarias.	Acción permanente
5	Incorporación de vehículos	Institucional	Incorporación de 4 Volkswagen Virtus Trendline 1.6, una camioneta Volkswagen Teramont. Camioneta L200 Mitsubishi, Xpander Mitsubishi.	Diciembre 2025 marzo 2026

Fuente: Elaboración propia.

Subcomisión de seguridad e higiene

Se instaló la Subcomisión de Seguridad e Higiene con la finalidad de realizar recorridos de verificación periódicos en áreas específicas asignadas; Detectar condiciones peligrosas, actos inseguros o fallas en el equipo de protección; Investigar accidentes o incidentes menores a

nivel local; Reportar anomalías, entre otras. Contando con la participación de personal sindicalizado y de confianza de la Comisión.

Estas acciones contribuyeron a fortalecer un entorno laboral saludable, promoviendo el autocuidado, la convivencia, la motivación, la prevención y cuidados y el bienestar integral del personal, favoreciendo con ello el desempeño de sus funciones y la calidad del servicio brindado a la ciudadanía.

Certificación

Se fortaleció la profesionalización de 4 de su intérpretes de Lengua de Señas Mexicana, elemento fundamental para garantizar una comunicación efectiva y confiable con las personas sordas; esto fortaleció la calidad de la interpretación, brindando mayor certeza en la transmisión de información, particularmente en procedimientos y servicios relacionados con el ejercicio de derechos, reconociendo a nuestros interpretes como agentes que contribuyen a derribar barreras de comunicación y garantizar los derechos lingüísticos y la no discriminación de las personas sordas.













1^{er} INFORME
DE ACTIVIDADES
2026